GOBIERNO REGIONAL PIURA

# PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

SECRETARÍA TÉCNICA CORESEC PIURA



GOBIERNO REGIONAL

### **PRESENTACIÓN**

Con el propósito de contar de contar con un instrumento de gestión para reducir planificadamente la delincuencia. la criminalidad y la violencia desde una óptica integral y multisectorial, se ha formulado la presente Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 como parte de las políticas de seguridad ciudadana y en concordancia con la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; y de conformidad con la Ley y el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual establece que el Comité Regional de Seguridad Ciudadana es un órgano ejecutivo y constituye la célula básica del sistema, encargado de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programar proyectos de seguridad ciudadana, en el ámbito de su demarcación territorial, en el marco de la política diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

GOBERNADOR

Además, bajo una comprensión integral, El PNSC 2019-2023 y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 reconoce los cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana a nivel nacional. **Muertes Violentas**, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito; **Delitos contra las mujeres**, **niñas y adolescentes**, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes; **Delitos Patrimoniales** en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización; y **Delitos cometidos por bandas criminales**, expuesto en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas.



En ese contexto, se da respuesta a estos fenómenos a través de servicios articulados, tales como: La prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. A estos se agrega la implementación de un sistema de seguimiento, control y evaluación.



Asimismo, para dar respuesta a estos fenómenos se ha planteado a nivel nacional objetivos y acciones estratégicas destinadas a reducir los índices delictivos y niveles de violencia, los cuales son: Reducir el crecimiento de la tasa de homicidios, reducir la tasa de muertes por accidentes de tránsito, reducir la violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables, reducir la victimización por delitos patrimoniales en espacios públicos, Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas; de los cuales para el presente Plan de Acción Regional sólo se ha planteado acciones enmarcadas en los 4 primeros objetivos estratégicos por ser de competencia de los Gobiernos Regionales y Municipales, así como de algunos de los sectores que integran el Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 (PARSC), resultante de la planificación a corto plazo y cuya vigencia es de un año, se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2019-2023 y estos a su vez a un conjunto de importantes instrumentos internacionales y nacionales, con la finalidad de fortalecer la articulación y la descentralización efectiva para el desarrollo, a través del rol preponderante del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC PIURA).

SECRETARÍA TÉCNICA CORESEC PIURA



#### I. DIAGNÓSTICO

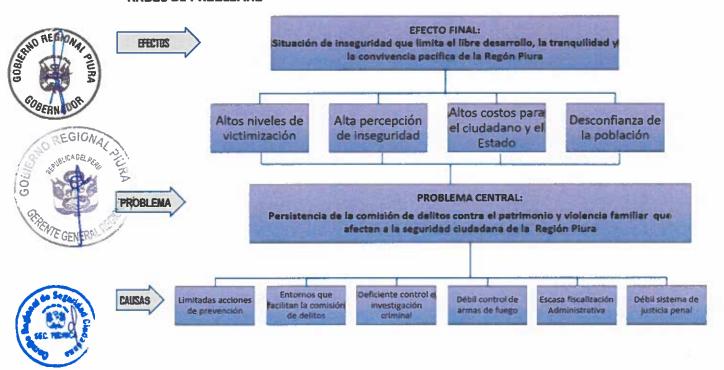
#### 1. PROBLEMA PÚBLICO

### Definición del Problema Público:

Persistencia de la comisión de delitos contra el patrimonio y violencia familiar que afectan a la seguridad ciudadana de la Región Piura.

### Estructura del Problema Público:

#### **ÁRBOL DE PROBLEMAS**



### 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL REGIONAL EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS SANITARIA

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los principales desafíos para el desarrollo de nuestra región, como se ha dicho anteriormente, si bien es cierto que la pandemia de COVID-19 ha producido un hecho inédito en la seguridad ciudadana, ya que la mayor parte de los indicadores en el 2020 y 2021 señalan una reducción considerable de delitos, aún con esto, sigue siendo una de las principales preocupaciones de nuestras autoridades de la Región Piura, debido a la persistencia de ciertos delitos y violencias que terminan afectando la seguridad ciudadana de la población de nuestra región, sumado a ello, los recursos logísticos y humanos con los que cuentan las fuerzas del orden y los operadores de la seguridad ciudadana resultan insuficientes para hacer frente a la delincuencia y criminalidad, por lo que el **CORESEC Piura** se encuentra en la búsqueda de soluciones para enfrentar, erradicar y prevenir la delincuencia, dado que la inseguridad y la violencia conforman un fenómeno social complejo y multifactorial, que exige un abordaje multidimensional, ya que no se trata simplemente de la reducción de los delitos, sino, de buscar estrategias exhaustivas y multifacéticas para mejorar la calidad



GOBIERNO REGIONAL

de vida de la población, de acciones comunitarias para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia, etc.

En tal sentido, en el presente **Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023**, se han priorizado objetivos y acciones estratégicas con la participación de los representantes de las Instituciones que conforman el **CORESEC Piura**, las cuales están alineadas al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y guardan relación con la problemática existente en la jurisdicción de la Región Piura, todo ello a partir del diagnóstico situacional de nuestra región, para lo cual analizaremos a continuación algunos factores relacionados a la información sociodemográfica, algunos indicadores y variables de información estadística concernientes a la seguridad ciudadana, con la finalidad de proporcionar un instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana con una mejor lectura sobre los nuevos procesos que venimos afrontando en tiempos de pandemia, en un momento donde resulta imprescindible tener información de primera mano, veraz y contrastable a fin de fortalecer nuestras instituciones y contribuir a construir una cultura democrática donde prime la convivencia pacífica y la paz social.



#### 2.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA - DEPARTAMENTO PIURA



#### 2.1.1. POBLACIÓN.

De acuerdo con los resultados del censo 2017, de las 8 provincias del Departamento de Piura, la Provincia que concentra el mayor número de habitantes es Piura, con 799 mil 321 personas, que representa el 43.0% del total de la población del departamento. Le sigue la provincia de Sullana, que alberga 311 mil 454 habitantes (16,8%), mientras que la provincia de Sechura es la menos poblada, con 79 mil 177 habitantes (4,3%), tal como podemos observar en el Cuadro y Gráfico Nº 01.

En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento promedio anual es mayor en la provincia Sechura, con un aumento de la población de 27.1%, creciendo a un ritmo promedio anual de 2.4%. Por el contrario, las provincias que presentan tasas decrecientes son Ayabaca (-1.5%) y Huancabamba (-1.1%).



#### OPTO. PIURA: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017

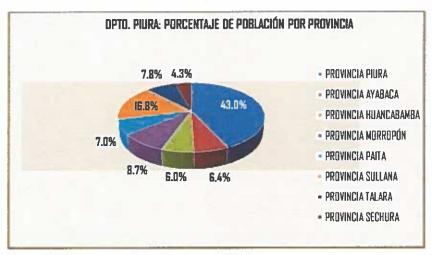
				(Al	osoluta y Por	centaje)						
		A STATE OF	2007	Water !					2017			
OPTO. /PROVINCIA	TOTA	4	URBAN	A	RURA	1897	TOTAL		URBAN	Å	RURAL	
	ABOSLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABOSLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
OPTO. PIURA	1 676 315	0,001	1 233 611	73,0	452 704	<b>27</b> ,0	1 856 809	100,0	1 471 833	79,3	384 976	20,7
PIURA	655 991	100.0	573 139	86,1	92 852	13,9	799 321	100.0	707 318	88.5	92 003	11,5
AYABACA	138 403	100.0	8 295	6,0	130 108	94.0	119 287	100.0	14 959	125	104 328	87.5
HUANCABAMBA	124 298	100,0	10 306	8.3	113 992	91,7	H1 501	100.0	17 208	15,4	94 293	84.6
MORROPÓN	159 693	100.0	86 573	54.2	73 120	45.8	162 027	100.0	102 916	63.5	59 (1)	36.5
PAITA	108 535	100,0	103 014	94.9	5 521	5.1	129 892	100.0	124 977	96.2	4 915	3.8
SULLANA	287 680	0,001	258 377	89,8	29 303	10.2	311 454	100.0	287 278	92.2	24 176	7.8
TALARA	129 396	100.0	125 410	96.9	3 986	3.1	144 150	100.0	141 953	98.5	2 197	1.5
SECHURA	62 319	100,0	58 497	93.9	3 822	6,1	79 177	100,0	75 224	95,0	3 953	5.0

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Elaboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura

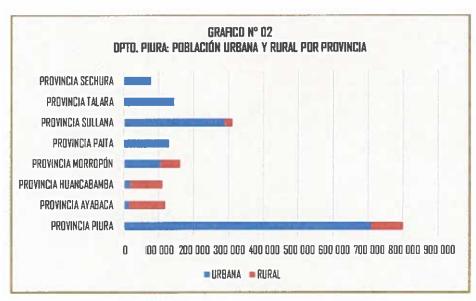


SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA



Fuente: INEL - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017 Eleboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, las provincias de Piura (48,1%), Sullana (19,5%), Talara (9,6%) y Paita (8,5%), agrupan la mayor población del área urbana del departamento de Piura con 85,7%. Por el contrario, las provincias con menor población urbana son Huancabamba (1,2%) y Ayabaca a (1,0%). En el área rural, la provincia Ayabaca concentra la mayor parte de la población rural (27,0%), mientras que las provincias menos pobladas son Paita (1,3%), Sechura (1,0%) y Talara (0,6%) en el departamento, tal como podemos observar en el siguiente Gráfico.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017 Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Los resultados del censo 2017 muestran que, del total de la población censada del departamento de Piura, 918 mil 850 son hombres (49,5%); en tanto que las mujeres ascienden a 937 mil 959 personas (50,5%), tal como podemos observar en el Cuadro Nº 02 y Gráfico Nº 03. En el periodo intercensal 2007-2017, la población femenina se incrementó en 96 mil 847, es decir, en 11,5% en diez años; asimismo, la población masculina aumentó en 83 mil 647, que representa el 10,0%.



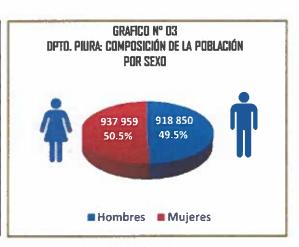






#### SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA

OTO. PIURA: POBLACIÓN	:UADRO Nº 02 CENSADA, SEGÚN	PROVINCIA Y S	EXO
DEPARTAMENTO/PROVINCIA	POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES
DEPARTAMENTO PIURA	1856 809	918 850	937 959
PROVINCIA PIURA	799 321	393 592	405 729
PROVINCIA AYABACA	119 287	60 308	58 979
PROVINCIA HUANCABAMBA	10 501	54 927	56 574
PROVINCIA MORROPÓN	162 027	81 178	80 849
PROVINCIA PAITA	129 892	64 299	65 593
PROVINCIA SULLANA	311 454	152 709	158 745
PROVINCIA TALARA	144 ISO	72 423	71 727
PROVINCIA SECHURA	79 177	39 414	39 763

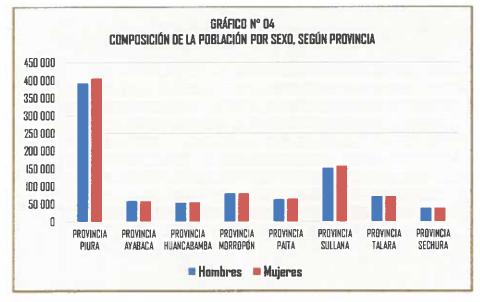


GODER MOOR

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017 Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura







Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017 Eleboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura

A continuación, en el siguiente cuadro presentamos las Estimaciones y Proyecciones de la Población del Departamento a junio del 2022, según fuente del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

DPTO. PIURA: POBLACIÓ	IN TOTAL PRO	UADRO Nº 03 Yectada al 3 Mento, 2018-		CADA AÑO.	SEGÚN
DEPARTAMENTO	2018	2019	2020	2021	2022
PIURA	1,974,368	2,013,517	2,047,954	2,077,039	2,103,099

Fuente: INEI-Estimaciones y Proyecciones de la Población 2018-2022

Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura



#### 21.2.EMPLE0.

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA: Respecto al empleo, es preciso indicar que, en el Perú se ha establecido que la edad mínima de la **Población en Edad de Trabajar** (PET), **es de 14 años la edad**. Asimismo, la **PET** se subdivide en 2 tipos: La **PEA** y la **PEI**.

#### Población en Edad de Trabajar del departamento de Piura:

Anualmente desde el 2007 al 2020 la Población en Edad de Trabajar del departamento de Piura ha registrado una tasa de crecimiento cuyo promedio anual del 1,4 %; tal es así que, en el año 2018, según resultados de la Encuesta Nacional de Hogares, la Población en Edad de Trabajar fue de 1 millón 375 mil 100 personas, lo que implicó la participación del 72.9 % de la población total de nuestro departamento, y que comparada con la de 2017 (1 357.7) registró una variación porcentual del 1,3%; mientras que, en el 2020 dicha población se incrementó en 1 millón 409 mil 500 personas, lo que representó una variación porcentual de 1,2% respecto al año 2019 (1 millón 392 mil 300 personas), tal como podemos observar en el siguiente cuadro.



EDERIJI PE			POBL	ACIÓN EI	N EDAD (	E TRABA					ZA, SEGÚ	IN SEXO,	2007-2	020		
DEPARTAMENTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	liles de p 2014	ersonas) 2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de crecimiento promedio enual (%) 2007-2020	Variación percentual (%) 2020/2019
PHURA	1180,3	1198.3	1 216.3	1 234,2	1 252.1	1269.8	1 287.5	1 305.2	1 322.7	1340.2	1 357.7	1 375,1	13923	1 409.5		
Hambres	598.3	598.3	607.2	616.1	625.0	633,9	6427	651,4	660.2	668.9	677.6	686.3	694.9	703.5	1,4	1.2
Muieres	591.0	600.1	609.1	618.1	627.0	636.0	644.9	653.7	6625	671.3	680.1	688.8	697.4	706,1		

Nota técnica: Las estimaciones de los indicadores provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares han sido actualizadas teniendo en cuenta los factores de ponderación estimados en base a los resultados del Censo de Población del 2007, las cuales muestran las actuales estructuras de la población urbana y rural del país.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares



Población Económicamente Activa (PEA): Conocida también como Fuerza de Trabajo, ya que es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado.

En el nuevo contexto mundial definido por la pandemia, en el Perú se declaró el Estado de Emergencia por el COVID-19, desde el 16 de marzo del 2020, estableciéndose ciertas medidas para evitar el contagio, todas estas medidas adoptadas generaron un impacto en la Población Económicamente Activa (PEA), la que comprende a su vez a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desocupados); tal como se detalla a continuación:

			PO	IBLACIÓN	ECONÓN	IICAMENT			<b>DEPART</b> ersonas)		Y SEGÚN	SEXO 21	107-202	0		
DEPARTAMENTO/SEXO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de crecimiento promedio anual (%) 2007-2020	Variación porcentual (%) 2020/2019
PEA Opto. Piura	875,8	857,8	893.3	900.7	875.1	898,0	917,6	920.7	913.1	923,2	930.7	974.7	1,019,1	930,1	0,5	-8.7
PEA Masculina	509.2	501.1	521.5	511,5	523,0	537,4	541,2	552.1	547.8	553,2	546,2	562,0	577,1	552.8	0,6	-4.2
PEA Femenina	366,5	356,7	371.8	389.2	352,0	360,6	376,3	368.5	365.3	370.0	384.4	412.7	4421	377,3	0,2	-14,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares



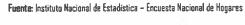
GOBIERNO REGIONAL PILIRA

### PEA Ocupada del Departamento de Piura, según Ramas de Actividad

Asimismo, en el 2020 tenemos que las actividades económicas que concentran la mayor población económicamente activa en el departamento de Piura es la actividad de agricultura y pesca (35.0%), seguido de la actividad del comercio(18,4%); sobre el particular, es preciso indicar que en el 2020 la población dedicada a la agricultura y pesca aumentó en 8.7% puntos porcentuales respecto al 2019; mientras que la población económicamente activa dedicada al comercio disminuyó en 2,1% respecto al año anterior 2019, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

POBLACIÓN ECONCÓMIC	AMENTE A	CTIVA OC	UPADA A	NIVEL D		ENTAL, S	EGÚN RA	IMAS DE	ACTIVID!	lD, <b>200</b> 7	-2020		
RAMAS DE ACTIVIDAD/DEPARTAMENTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	20019	2020
PIURA	100.0	100,0	100,0	100,0	100.0	100.0	0,001	(00,0	00,00	100.0	100,0	100.0	100,0
AGRICULTURA Y PESCA	32.8	30,2	30.9	29.8	29.3	29,9	30.3	31,8	31,6	29.0	29,6	26,3	35.0
MINERÍA	0.9	0,6	0,9	1.2	1,1	0,8	0,6	0,7	0.2	0.5	0,5	0.5	0.5
MANUFACTURA	10,1	10.7	9,9	9,1	8.5	9.0	8.1	9.4	8.6	8,5	9,7	9.8	8.8
CONSTRUCCIÓN	3.8	3.6	5.3	5.0	5.9	5.2	6,1	5.6	5,8	5.7	5.4	5.5	6.3
COMERCIO	20,0	19.7	20.9	19.0	21,0	20.8	19.9	19.5	19,1	20.5	19,7	20,5	18,4
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	8.0	7.6	7,3	9.2	8.9	7.9	10,0	8.1	8.2	8.1	8.6	8.3	7.6
AÚMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA, PLANES DE SEG. SOCIAL	2.3	4.3	2.7	2,8	3.5	3.9	2.3	29	3.1	4.0	3.0	3,6	3.0
HOTELES Y RESTAURANTES	4.7	5.7	6.8	7,6	7,1	6.2	6.3	6.9	7.9	7.0	7,2	7,4	7,3
INMOBILIARIAS Y ALQUILERES	3.0	26	25	2,7	3.3	2.9	3.2	3.4	3.1	3,6	3,7	4.5	2.7
-ENSEÑANZA	5.2	5.5	4,1	4,4	4.3	4.3	5,1	4.2	4.2	4.3	3.9	3.9	2.8
OTROS SERVICIOS I/	9,3	9,4	8.8	9.2	9,1	9.0	8.2	7.5	8.1	8.9	8.6	9,9	7.5





#### PEA Ocupada, según Categoría de Ocupación

En el departamento de Piura durante el 2020, los mayores porcentajes de las categorías de ocupación de la Población Económicamente Activa se concentraron en los trabajadores Asalariados (45.2%) incrementándose en 0.3% respecto al 2019, seguidos de los trabajadores independientes (42.0%) con un incremento del 1.3% respecto al 2019.

POBLACIÓN ECONÓMI	CAMENTE	ACTIVA	OCUPAD	A A NIV		EPARTA antaje)	MENTAL	., SEGÚN	CATEG	ORÍA DE	OCUPA	CIÓN, 20	1 <b>07-2</b> 02	מ
DEPARTAMENTO/ SEXO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	100,0	100.0	100.0	0,001	100.0	100,0	100,0	100.0	100,0	100.0	100,0	100,0	100.0	100.0
Empleador/patrono	7,0	5.5	4.7	5,2	5,5	4.9	4.3	3.8	3.4	3.4	3.0	3.4	3.7	2.0
Trabajador independiente	43.2	40.6	37.5	38.9	40.7	39,8	39,5	41,7	40,1	41,6	42.1	41.7	40.7	42,0
Asalariado I/	36.6	38.5	422	41,9	40.4	43,8	43.2	43,7	44,4	44,4	45,8	45.8	44.9	45.2
Trabajador familiar no remunerado	10,3	127	12.0	10.4	10.3	9.0	9,1	7.7	9.7	8.2	6.8	7,1	7.2	8.6
Trabajador del hogar	2,4	2.5	3.3	3.1	2.8	2.3	3,5	2,9	22	20	2.2	1,9	3.4	2,0
Otro	0.4	0.2	0.2	0.5	0,2	0.2	0,4	0,2	0.3	0,4	0.0	0.1	0,1	0,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Encuesta Nacional de Hogares



#### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN NIVELES DE EMPLEO:

De las 930 mil 100 personas económicamente activas existentes en el departamento de Piura en el año 2020, se encuentran ocupados 889 mil 400 personas (95.6%) y 479 mil 400 personas desocupados (4.4%). La población ocupada participa en el mercado laboral ya sea en empleos adecuados o de manera subempleada por insuficiencia de horas (visible) a por ingresos (invisible). Del total de ocupados, el 43,5% tienen un empleo adecuado y 52,1% se encontraban subempleados, de ellos el 3,3% estuvieron subempleados por insuficiencia de horas (subempleo visible) y 48,8% subempleados por ingresos (subempleo invisible). En el año 2020 la población con empleo adecuado disminuyó en 7,7%; mientras que, la población subempleada aumentó en 5,6% respecto al año anterior (2019).







TASA	S DE NIV	ELES DE	EMPLE		EL DEL Porcent		AMENT	O DE PI	URA, 20	107-20	20			2776
NIVELES DE EMPLEO/DPTO.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2015	2020
PIURA	0					20 1								
Total PEA	100.0	100.0	100,0	100.0	100.0	100.0	0,001	100,0	100,0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Tasa de ocupación	94.6	94,6	94.9	95.4	96.3	96.6	94.7	96.7	97,2	96.9	97.2	97,1	97.2	95.6
Empleo adecuado	23.4	28.9	38.2	37.3	41.2	42.5	43.5	44.7	44,6	45,4	47.3	50.0	50,7	43.5
Subempleo	71.3	65.7	56.7	58.1	55.1	54.1	51.3	52,0	52.6	51.5	49.9	47.0	46.5	52,1
Subempleo por horas (visible)	12.8	9,9	6.7	7.7	7.1	5.8	5.5	5.4	3.6	1,7	2.1	2.2	2.2	3.3
Subempleo por ingresos (invisible)	58.4	55.8	49.9	50.5	48.0	48.3	45.7	46,6	49,0	49.8	47.8	44.8	44,3	48.8
Tasa de desempleo	5.4	5.4	5.1	4.6	3.7	3.4	5.3	3,3	28	3.1	2.8	2,9	2,8	4,4

Nota Técnica 1: La población adecuadamente empleada, está conformada por aquellos trabajadores que laboran 35 o más horas a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial. Por otro lado, la población subempleada puede ser por insuficiencia de horas (visible) o por ingresos (invisible): se considera subempleada por insuficiencia de horas (visible) a las personas ocupadas que trabajan habitualmente menos de un total de 35 horas por semana en su ocupación principal y en su ocupación secundaria, que desean trabajar más horas por semana y están disponibles para hacerlo. Asimismo, una persona con empleo se encuentra en subempleo por ingresos (invisible). cuando normalmente trabaja 35 o más horas a la semana, pero sus ingresos son menores al valor del Ingreso mínimo referencial

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hoyares

#### Población Económicamente No Activa (NO PEA):

Por otro lado, la Población Económicamente No Activa, integrada principalmente por amas de casa. estudiantes, jubilados, personas con algún tipo de enfermedad o discapacidad, alcanzó las 479 mil 400 personas, cifra récord registrada en el periodo analizado, al compararlo con lo registrado en el 2019 (373 mil 200 personas) **se incrementó en 28,5%**, que significó 106 mil 200 personas más que se incorporaron a la No PEA. Este incremento fue resultado de las medidas de confinamiento y cuarentena implementadas ante el contagio por la pandemia de la COVID-19. Asimismo, en el 2020 la No PEA masculina del departamento de Piura, se incrementó en 27,9% mientras que la No PEA Femenina, se incrementó en 28.7% puntos porcentuales respecto al año anterior 2019.



### GOBIERNO REGIONAL

#### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y SEGÚN SEXO 2007-2020 (Miles de personas) Tasa de Variación crecimiento porcentual DEPARTAMENTO/SEXO 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2007 promedio anual (%) (%) 2007-2020 2020/2019 PIURA - No PEA 373,2 304.5 340.5 323,0 333.5 377.0 371,9 370,0 384,5 409.8 417.0 427.0 400.4 479,4 3,6 28.5 85.7 1020 101.4 99,3 112,4 115,7 131.4 124.3 117.8 150,7 5.0 27,9 No PEA Masculina 80,1 97.2 104.7 96,5 255,4 285,2 297,2 301.4 295.7 276,1 328.8 3.0 28.7 228,9 275,0 275.4 268.5 No PEA Femenina 224,5 243.4 237.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Encuesta Nacional de Hogares



La Tasa de Inactividad del Departamento de Piura en el 2020 se incrementó en 7,2 % respecto al 2019.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Encuesta Nacional de Hogares



Finalmente, la **Tasa de desempleo** que registró el departamento de Piura en el 2020, fue de 4,4%, incrementándose en 1,6% respecto al año 2019.

	TASA DE	DESEMF	PLEO A N	IIVEL DE	ADRO N L DEPA orcent	RTAME	ITO DE I	PIURA,	2007-2	020				
NIVELES DE EMPLEO/DPTD.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	20t9	2020
PIURA														
Tasa de desempleo	5.4	5,4	5,1	4.6	3.7	3.4	5.3	3,3	2.8	3,1	2.8	2.9	2.8	4.4
Tasa de desempleo Fuente: Instituto Nacional de Est								3,3	2.8	3,1		2.8	2.8 2.9	2.8 2.9 2.8

#### 21.3. ECONOMÍA.

En cuanto al Panorama Económico la Región Piura, se ha convertido en un importante polo de desarrollo para el país a la par de ello la delincuencia incrementa su accionar.

Según la Cámara de Comercio, el PBI del departamento de Piura al 2021 es de \$\, 2020 mil millones de soles y, antes de la pandemia, crecía 3.9% cada año. Esto es más que Trujillo (3.7%) y más que Tumbes (3.2%), por lo que es la región del norte que más ha crecido en los últimos diez años. Esto ha sido gracias al sector agropecuario, la construcción y la manufactura (que va de la mano de la industrialización), lo que la ha convertido en la cuarta región que más aporta al PBI nacional. Sin embargo, a causa de la crisis sanitaria. Piura tuvo una reducción de -10.6%, mientras que todo el Perú decreció -11.1%.



### 2.1.4. EDUCACIÓN.

#### a) NIVEL EDUCATIVO

En cuanto al nivel educativo de la población de 15 y más años de edad del departamento de Piura, en el 2020, según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares del INEI, indican que el 4.2% de la población no cuenta con ningún nivel educativo, salvo el inicial para algunos casos, mientras que el 29,1% de la población de 15 a más años de edad alcanzó sólo el nivel educativo de primaria, el 43,1% el nivel secundaria, el 13,9% el nivel superior técnico y el 9,7 cuentan con educación superior universitaria, como vemos el mayor porcentaje de población ha alcanzado el nivel secundario, el mismo que se incrementó en 1% respecto al 2019, mientras que el porcentaje de población con estudios universitarios disminuyó en 2,2% respecto al 2019, tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro.

9.2	-	
J. P. P.	REGION	0
808		URA)
100	BERNADO	R

NIVEL DE EDUCACIÓN (Porcenta	OE LA POB e de la pobl								1-2020		
NIVEL EDUCATIVO/ DEPARTAMENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	100.0	100.0	100,0	100,0	100.0	100.0	100,0	100,0	100.0	100.0	100.0
Sin nivel/inicial	7.0	5.7	5,8	6,1	5,7	5.3	5.7	5,2	5,8	4.7	4.2
Primaria I/	31.8	29,4	29,7	30.3	29.6	31,6	30,1	28.6	29.0	27.4	29.1
Secundaria	39.2	41,4	41,2	40,3	41.6	42.0	41,8	41,7	41,1	42.1	43,1
Superior no universitaria	13,7	13,6	13.1	14.0	13,1	121	13.5	13,6	14.0	13,9	13.9
Superior universitaria 2/	8.3	9,9	10.2	9.3	10,0	9,0	8.9	10.9	10.2	11,9	9,7



2/ Incluye Post grado.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.



#### b) MODALIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL 2021:

En el 2021, a consecuencia crisis sanitaria debido a la pandemia CDVID-19, en el departamento de Piura como casi en todo el país, el servicio educativo se continuó brindando a través de la modalidad no presencial, gracias a la Estrategia denominada APRENDO EN CASA, la misma que se ejecutó según la Dirección Regional de Educación en 2,011 instituciones educativas a nivel regional, y en la modalidad semipresencial sólo en 31 instituciones educativas de las zonas rurales de la región, así como también en 3 de ellas se brindó en la modalidad presencial, tal como se aprecia a continuación en el siguiente cuadro.

	OREP PIURA - SERIC	IO EDUCATIVO SEGÚN MODALI	DAO DREP PIURA 2021	
UGEL	NO PRESENCIAL	PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	TOTAL GENERAL
AYABACA	171		2	173
CHULUCANAS	177		1	178
HUANCABAMBA	102		1	103
HUARMACA	100		21	121
LA UNIÓN	109		1	110
MORROPÓN	247			247
PAITA	142			142
PIURA	177	2	3	182
SECHURA	118			118
SULLANA	332	I	1	334
TALARA	91			91
TAMBOGRANDE	245		1	246
TOTAL	2,011	3	31	2045

Fuente: Plan de Monitoreo a Directores en la Gestión de AeC - Fase I-2021 - SIMON 3.0



#### c) - SITUACIÓN ACTUAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN EL ACCESO AL SERVICIO VIRTUAL

Según lo reportado por la Dirección Regional de Educación de Piura, en el 2021 el 86.27% de la población estudiantil asistieron a sus clases en las modalidades vistas en el anterior ítem, mientras que un 13.73% de estudiantes no asistieron a sus clases, siendo la provincia Morropón la que cuenta con mayor porcentaje de estudiantes que no asistieron (34%), por otro lado, la provincia de Sullana cuenta con el menor porcentaje de población estudiantil que no asistió a sus clases (4%).

	SITUACIÓN	ACTUAL DE LAS Y LOS ESTU	IDIANTES EN EL ACCESO AL	SERVICIO VIRTUAL	
UGEL	TOTAL DE ESTUDIANTES	ESTUDIANTES DUE Asistieron	% DE ESTUDIANTES Que asistieron	ESTUDIANTES QUE NO Asistieron	% DE ESTUDIANTES QUE NO ASISTIERON
AYABAÇA	19560	15714	80%	3846	20%
CHULUCANAS	34067	27345	80%	6722	20%
SULLANA	78276	74820	96%	3456	4%
HUARMACA	13390	0339	77%	3051	23%
LA UNIÓN	24840	22014	89%	2826	11%
MORROPÓN	29672	19654	66%	10018	34%
PAITA	32827	31879	97%	948	3%
PIURA	111436	97514	88%	13922	12%
SECHURA	15006	13795	92%	1211	8%
HUANCABAMBA	18961	11678	62%	7283	38%
TALARA	25363	22886	90%	2477	10%
TAMBOGRANDE	34325	29969	87%	4356	13%
TOTAL	437,723	377,607		60,116	
% General		86.27%		13.73%	

Fuente: Dirección Regional de educación Piura 2021

Respecto a la conectividad de los estudiantes, según la Dirección Regional de Salud del total de estudiantes matriculados en el 2021, el 93.2% logró tener conectividad, es decir 428,963 estudiantes tuvieron acceso a las clases, mientras que el 6.8% no logró tener conectividad, lo que representa a un total de 31,123 estudiantes a nivel regional.

RESUMEN DE ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD Y CON CONECTIVIDAD									
NIVEL	TOTAL DE ESTUDIANTES	SIN CONECTIVIDAD	CON CONECTIVIDAD						
INICIAL	90.646	3,266	87.380						
PRIMARIA	213,640	11.507	202.133						
SECUNDARIA	148.393	15,751	132,642						
EBA	6.741	614	6.127						
EBE	756	75	681						
TOTAL	460.176	31,213	428,963						

Fuente: DIRESA Piura - Plan de Monitoreo a Directores en la Gestión de AeC - Fase I-2021 - SIMÓN 3.0





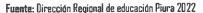




#### d) Número de Casos de Violencia en las escuelas del Departamento de Piura reportados en el Portal Siseve

Respecto a los casos de violencia escolar a continuación, en el siguiente cuadro podemos observar que el año en que se registró el mayor número de casos de violencia en las escuelas ha sido en el 2019 con 903 casos, registrando un incremento de 39.6% respecto al año anterior: mientras que en el 2020 sólo se reportaron 54 casos, y para el año 2021 se han reportado igual cantidad, 54 casos, siendo que durante los años 2020-2021, los casos de violencia fueron menores debido a que la modalidad del servicio educativo, fueron de clases virtuales, de tal manera que para el año 2022 el número de casos se incrementó a 867, al retornar a la presencialidad.

CASOS DE VIOLENCIA REPI 20	ORTADOS EN PORTAL SI 113-2022	SEVE DEL
DEPARTAMENTO	AND	N° CASOS
	2013	6
	2014	38
	2015	219
	2016	551
CHICA	2017	314
PIURA	2018	647
	2019	903
	2020	54
	2021	54
	2022	867







#### SALUD.



En marzo el 2020 llegó el COVID-19 al país, encontrando además un sistema de salud crónicamente enfermo, poco integrado y con limitadas capacidades para el diagnóstico, la vigilancia y el manejo del caso e incluso de los fallecidos, para afrontar a un enemigo poco conocido. A lo que se agregó una crisis política —que aún persiste — y ha tenido impacto en la continuidad de las medidas para el control de la pandemia.

En ese contexto nuestras autoridades regionales y locales del departamento de Piura afrontaron la pandemia fortaleciendo progresivamente las capacidades de diagnóstico en laboratorios para complementar la vigilancia epidemiológica, la conformación de grupos de intervención rápida, la implementación de camas de hospitalización y de camas UCI, así como la dotación de plantas de oxígeno que no fue tarea fácil, dada la gran demanda de casos y la evolución de la pandemia que inició con una primera ola seguida de una segunda y, pasado el año y medio de la ocurrencia de casos y fallecidos. Asimismo, la estrategia clave es la aplicación de las vacunas que se inició en el mes de febrero del 2021.

De igual forma, los distritos que registran mayor número de casos confirmados por COVID 19 en el período 2020-2021, son los distritos de Piura, Sullana, Castilla y Pariñas, así como también el mayor porcentaje de casos se ha presentado en mujeres (51.68%) mientras que el porcentaje de casos confirmados en hombres es del 48.32%.

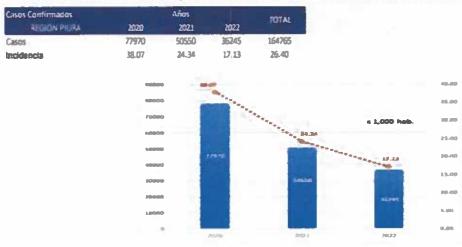
Esta emergencia sanitaria por la dispersión y virulencia del SARS-CoV-2 (COVID-19), han mostrado interacción entre los ecosistemas y los seres vivos, incluidos los humanos. Si bien, el virus no discrimina, sí genera impactos diferenciados en el goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, afectándose más las poblaciones que sistemáticamente y a través de la historia han soportado la mayor carga



de desigualdad estructural, que les limita el acceso a servicios vitales como el agua potable Y saneamiento: salud, alimentación; vivienda e, incluso, al trabajo formal e informal, de manera que sólo salud no puede afrontar el problema, si no es intersectorialmente y viendo las determinantes sociales.

A partir del año 2022, el departamento de Piura gracias a la incorporación en nuestras prácticas de vida, del uso de doble mascarilla, el distanciamiento físico y la higiene de manos, además de un acelerado proceso de inmunización, contra el Covid 19. es que la tasa de incidencia decrecieron sustancialmente tomando como referencia los años 2020, 2021 y 2022, tal como se podrá apreciar en el cuadro y estadística que a continuación se adjunta, cuya fuente es la Dirección Regional de Salud Piura.

Casos Confirmados Covid-19, Tasa de Incidencia Acumulada Año 2020,2021,2022





SPECIAL CONTRACT CONTRACTOR (L) AN 43 - MINS ( M. 10/12/1003)

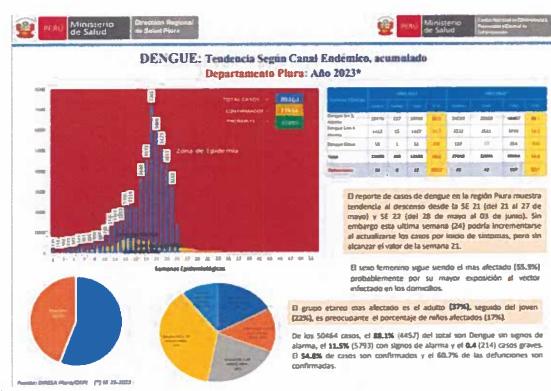


Es importante mencionar que durante el primer semestre del año 2023, se presentó un caso recurrente en nuestro departamento de Piura, como es la problemática de salud generada por el DENGUE, el mismo que se vio acentuado, al presentarse una declaratorio de emergencia por intensas lluvias generadas a causa del fenómeno del niño y el ciclón Yaku, que afecto a nuestro departamento, que fue como un caldo de cultivo que colaboró para se propagara la plaga de zancudos que son generadores del dengue.

En ese sentido, teniendo como fuente de información a la Dirección Regional de Salud Piura, mostramos un cuadro de tendencia según canal endémico acumulado del DENGUE del departamento de Piura, acontecidos durante el primer semestre del año 2023, en el cual podemos apreciar que el dengue tuvo sus picos más altos de casos, durante la semana 19 y 20 del presente año, acumulando en el primer semestre un total de 50,464 casos y un total de 107 fallecidos, entre otra información adicional.



#### SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA









#### PROBLEMÁTICA RELACIONADA A SALUD MENTAL

Programa Presupuestal 131 Salud Mental de la DIRESA Piura - Casos presentados en los cinco (05) últimos años: Por otro lado, debido a la emergencia sanitaria por la que venimos atravesando ocasionada por la presencia del COVID 19 en nuestro país, desde marzo del 2020, se han agudizado los problemas de salud mental de la población, tal es así que el número de casos atendidos por la DIRESA Piura a través del Programa Presupuestal 131 ha aumentado de manera significativa; tal es así que el número de beneficiarios atendidos en el 2020 registraron un aumento de consideración, como es el caso del número de atenciones por ANSIEDAD los cuales aumentaron en un 57% respecto al año anterior; de igual forma los casos de TRASTORNOS DEPRESIVOS aumentaron en un 47% respecto al 2019, de igual forma el número de casos atendidos por TRAST. CONSUMO DE DROGAS en el 2020 aumentaron 387% respecto al año anterior; igualmente los casos atendidos por INTENTOS DE SUICIDIO aumentaron en un 305%, lo que resulta preocupante, ya que a agosto del 2021 el número de casos sigue en aumento, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro.

MORBILIDAD PREVALE	NTE DE SA	ALUD MEN	TAL AÑOS	2010 AL	2021		
DAÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
VIOLENCIA FAMILIAR/MALTRATO INFANTIL	8668	11,875	6666	8754_	8181	9696	8653
ANSIEDAD	4758	4.676	2563	6105	5795	9027	5925
TRASTORNO DEPRESIVO	3690	3,376	1710	4184	3237	4763	3937
TRANST. CONSUMO DE ALCOHOL	581	1,117	601	1408	954	1306	1267
TRAST. CONSUMO DE OTRAS DROGAS	76	99	65	165	268	1306	569
SIND, Y/O TRAST. PSICÓTICO	29	30 _	20	153	318	471	173
INTENTO DE SUICIDIO	25	1	3	21	38	615	116

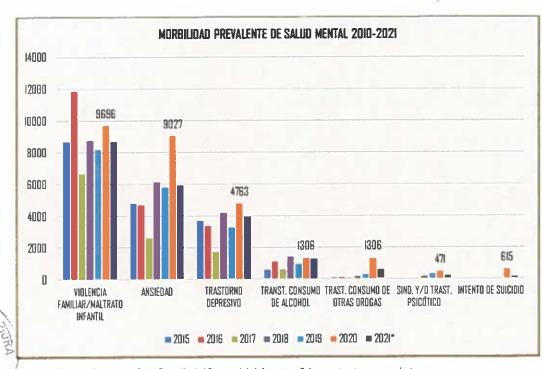
Fuente: Dirección Regional de Salud Piura-Unidad Funcional de Informática, Telecomunicaciones y estadísticas Nota: Año 2021 hasta el mes de Agosto

<sup>\*</sup>Se considera data hasta agosto 2021, recurriendo a la misma fuente de información que es la Unidad Funcional de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud Piura.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA



Fuente: Dirección Regional de Salud Piura-Unidad Funcional de Informática, Telecomunicaciones y estadísticas

#### 2.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

#### 2.2.1. PRINCIPALES VARIABLES

#### 221.1. VICTIMIZACIÓN.

La victimización es un indicador de la seguridad ciudadana que se recoge por medio de encuestas. En el Perú es recogida periódicamente por el INEI a través de su Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y está referida a la cantidad de personas que afirman haber sido víctimas de algún delito durante un período determinado de tiempo (últimos 12 meses). El INEI considera como "víctima" a la persona de 15 años de edad a más, del área urbana, que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante los últimos 12 meses. Así, el hecho delictivo se define como todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva peligro, daño o riesgo (INEI, 2018, p. 21).

A continuación, en el siguiente cuadro, el INEI a través de la ENAPRES nos reporta los siguientes datos porcentuales de victimización durante el período 2010-2022, a nivel del Departamento de Piura.

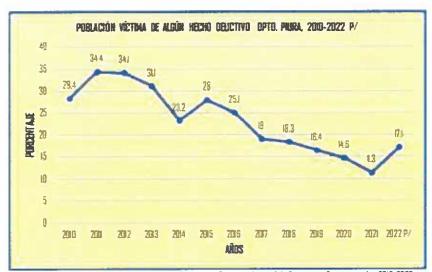
Service (Fig. 1)		POBLAC	IÓN VÍCTI	MA DE ALI	GÚN HECHI	O DELICTIV	O DPTO.	PIURA, 21	310-2022	P/			
DUIAGT AMOUT D DUIGA		W 5	5. 10				AÑOS						
UCPARI AMONI U PIURA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 P
TASA DE VICTIMIZACIÓN	28.4	34.4	34.1	31.1	23.2	28	25.1	19	18.3	16.4	14.6	11.3	17.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010-2022
P/: Información Preliminar (La información del 2022 corresponde a los datos reportados por el INELhasta octubre 2022)
Elaboración: S.T. CDRESEC Piura



## GOBIERNO REGIONAL

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010-2022
P/: Información Preliminar (La información del 2022 corresponde a los datos reportados por el INEI hasta octubre 2022)
Elaboración: S.T. CORESEC Piura







Podemos observar que, el porcentaje de población que afirmó haber sido víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad en el departamento de Piura, ha ido presentando un comportamiento decreciente en los últimos 12 años, presentando la tasa más alta de victimización durante los años 2011 y 2012, posteriormente la tasa de victimización ha registrado un descenso consecutivo, aunque en el 2015 tuvo un incremento de +4.8% respecto al año anterior y a partir del 2016 hasta el 2021 ha ido presentando reducciones significativas, registrando en el 2020 y 2021 las tasa más baja de los últimos 12 años, esto debido a la presencia del COVID 19, en donde se decretaron políticas de confinamiento, restricción de la movilidad, reducción de aforo y otras restricciones más, las cuales repercutieron en la reducción de la victimización a nivel nacional; sin embargo en el 2022 al reanudarse las actividades económicas nuevamente y volver a la "normalidad" con muy pocas restricciones, el nivel de victimización a octubre del 2022, según información preliminar del INEI presenta un ligero crecimiento del +5.8% puntos porcentuales.

Por otro lado, es necesario enfatizar que el porcentaje de victimización no se traduce necesariamente en denuncias de esos delitos.

#### 2.2.1.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO

En cuanto a las cifras de los niveles de victimización con armas de fuego del Opto. de Piura, estas también son proporcionadas por el INEI a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2020, la cual se detalla en el siguiente cuadro:



#### GOBIERNO REGIONAL PIURA

DPTO. PIURA: DELITO ARMAS DE FL	
PERÍODO	TOTAL
2013	10.5
2014	12
2015	12.4
2016	10.1
2017	14
2018	14.8
2019	12.2
2020	9.7





En el Cuadro estadístico, podemos observar que el comportamiento del nivel de victimización con armas de fuego ha sido ascendente durante el 2013 al 2015, aunque en el 2016 bajó más de 2 puntos porcentuales, en el 2017 aumentó en más de 4 puntos porcentuales respecto al año anterior, de igual forma en el 2018 aumentó 0.8 % respecto al año anterior (2017); sin embargo, en el 2019 y 2020 en el departamento de Piura se registró una disminución considerable del 2.6 % y 2.5% respectivamente respecto a los años anteriores.



#### 2.2.1.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

Este indicador se expresa de forma general como la probabilidad que siente el ciudadano promedio de ser víctima de un hecho delictivo durante un período determinado de tiempo (próximos 12 meses). Respecto a este indicador, el INEI también reporta información sólo a nivel departamental, registrando los siguientes datos porcentuales de los últimos diez años, período 2010-2022.

POBLACI	ÓN DELÁI	rea urbai	NA CON P	RCECIÓ	I DE INSE	JURIDAD E	N LOS PRI	DXIMOS 12	MESES, P	<b>er</b> iodo 2	010-2022	P/	
DODAGT AMDUT O OKUDA							AÑO						
DEPARTAMENTO PIURA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 P/
TASA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	82.6	86.6	87.7	89.2	87	90.7	86.7	84.8	80.1	77.6	75.1	<b>7</b> 0.7	80.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010-2020 P/: Información Preliminar (La información del 2022 corresponde a los datos reportados por el INEI hasta octubre 2022) Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura







Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010-2020 P/: Información Preliminar (La Información del 2022 corresponde a los datos reportados por el INEI hasta octubre 2022) Elaboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura







El nivel de percepción del departamento de Piura durante el período 2010 - 2015 ha estado por encima del nivel nacional y recién a partir del 2016 al 2020 sus niveles se han ido registrado por debajo del nacional, teniendo su pico más alto durante el 2015 donde presentó un nivel de percepción del 90.7 % registrando un aumento de +8.1 puntos porcentuales respecto al 2010 y un aumento de +3.7% respecto al año anterior (2014), sin embargo, a partir del 2016 hasta el 2020 el nivel de percepción ha ido decreciendo. Volviendo a registrar un incremento durante el año 2021 y 2022.

De esta manera, las estadísticas confirman que aproximadamente más de 8 de cada 10 personas que viven en zonas urbanas del departamento de Piura y que tienen más de 15 años de edad **sienten** que podrían ser víctimas de la delincuencia en los próximos 12 meses. Verificando una vez más que, en términos comparativos, existe una importante diferencia entre los niveles registrados de percepción de inseguridad y los de victimización. El hecho de esta situación preocupa sobremanera, porque significa, en primer término, que los piuranos y piuranas viven con miedo y, segundo, que las respuestas que viene dando el Estado (en todos sus niveles de gobierno) en materia de seguridad ciudadana no han podido cambiar esta realidad, toda vez que la violencia y el temor limitan a su vez las oportunidades y se convierten en obstáculos del desarrollo humano, el ejercicio de los derechos humanos y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

#### 2.2.1.4. DENUNCIAS DE DELITOS

A continuación, analizaremos el comportamiento de este indicador con los datos registrados por la PNP y presentados por el DATACRIM, cuyos datos estadísticos incluyen las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), tal como veremos a continuación en los siguientes cuadros y gráficos estadísticos.



#### GOBIERNO REGIONAL PIURA

#### SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA

			DENLINC	IAS POR C	d <mark>misió</mark> n d	E DELMOS,	2011-2022					£386)
OPTO. /PROVINCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
OFTOL PILIRA	7,328	11,91	12,178	16,200	16,059	16.795	20,155	Z378	24,714	18442	21,632	1682
PROVINCIA PIURA	3,920	6.388	7,180	10.591	11,695	11,319	12862	13,828	15.186	12,550	13,119	(0.133
PROVINCIA SULLANA	1,407	2377	1,411	1,532	1,625	2103	2,829	4.287	3.904	2,134	3480	2837
PROVINCIA PAITA	329	451	637	<i>7</i> 6i	341	426	701	1,147	952	665	941	687
PROVINCIA TALARA	645	1,035	1.205	1,352	685	1,354	2,072	2172	2,188	1.445	1,676	1,295
PROVINCIA SECHURA	78	236	320	389	212	334	278	492	401	344	568	467
PROVINCIA MORROPÓN	608	546	849	682	786	711	828	1,148	1,338	1,110	1,215	832
PROVINCIA AY ABACA	169	255	253	324	296	257	354	42	419	310	346	219
PROVINCIA HUANCABAMBA	172	223	323	569	459	291	232	273	326	249	286	342

FUENTE: DATACRIM 2011-2022/ INEL /PNP - SIDPOL Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC









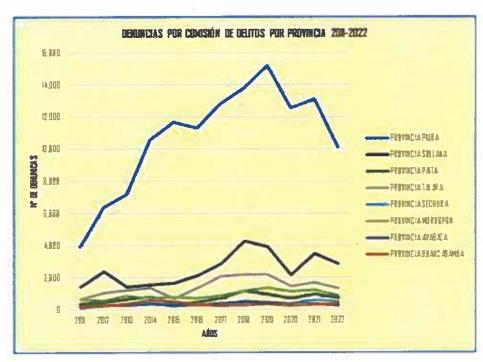
FUENTE: DATACRIM 2011-2022/ INEI /PNP - SIDPOL Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC

Se puede apreciar en el cuadro y su gráfica respectiva, que el porcentaje de víctimas que realizaron la denuncia pertinente a la PNP durante los años 2011 al 2022 ha tenido un comportamiento creciente y decreciente teniendo su punto más alto el año 2019 registrando un aumento del 3.98% respecto al 2018; sin embargo, en el 2020, hubo una disminución considerable del 25.5% puntos porcentuales respecto al año anterior, esto como sabemos, debido a las políticas de confinamiento, la restricción de la movilidad y las propias dinámicas de la crisis sanitaria debido a la presencia del COVIO 19, sumado a ello la presencia de una mayor de cantidad de efectivos policiales en las calles, lo que repercutió en la disminución de la incidencia delictiva en ese año; por otro lado, en el 2021 con el levantamiento de muchas de las restricciones se volvió a registrar un incremento en el número de denuncias registrada por la PNP (+17.3%) respecto al año anterior, mientras que durante el 2022 se registró una reducción del 22.3% en el número de denuncias registradas por la PNP en el SIOPOL.

En cuanto, a las denuncias por comisión de delitos registradas en cada una de las provincias de la Región Piura, **Siendo la Provincia de Piura la que registra el mayor porcentaje de denuncias** 



**en el 2021, con un 62.7% del total de denuncias a nivel regional**, seguido de Sullana con el 14.3% y luego Talara con el 7.97%.



FUENTE: DATACRIM 2011-2022/ INCI /PNP - SIDPOL Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC



De igual forma, **en el 2022 la Provincia de Piura registró el 60.3% del total de denuncias registradas a nivel regional**, seguido de la Provincia de Sullana con el 16.9% y Talara con el 7.7% del total de denuncias a nivel de la Región Piura.

#### 2.2.1.5. POBLACIÓN PENITENCIARIA:

La **población penitenciaria intramuros** del departamento de Piura ha tenido un comportamiento creciente en el período 2017-2019, sin embargo a diciembre del 2020 la población penitenciaria disminuyó -9.6% en relación al año anterior (2019) mientras que en el 2021 la población penitenciaria tuvo un incremento del 0.65% y a noviembre del 2022 ya cuenta con incremento del 5.27% respecto a la población penitencia del 2021; presentando una sobrepoblación del 158%, tal como podemos apreciar a continuación en siguiente cuadro:



# **GOBIERNO REGIONAL**









	POBLACIÓ	N PENITENCIAI	RIA INTRAMUI	ROS DEL DEPARTA	MENTO PIURA	2017-2022	
AÑO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PROVINCIA	DISTRITO	CAPACIDAD DE Al Bergue	POBLACIÓN Penal	SOBRE Población	% SOBRE Población
	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	3.614	2.244	164%
2017	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	50	123	73	146%
		TOTA	AL.		3,737	2,317	
0	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	3.920	2.550	186%
2018	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	50	127	77	154%
		TOTA	AL.		4,047	2,627	
	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	4.082	2.712	198%
2019	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	194	131	-63	-3.20%
		TOTA	AL.		4,213	2,649	
	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	3,694	2324	170%
2020	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	194	113	-81	-4.20%
		TOTA	AL		3,807	2243	
	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	370	3,707	2337	171%
2021	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	194	125	-69	-35%
		TOTA	AL		3,832	2.268	
	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	3,872	2.502	183%
2022	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	194	162	-32	-16%
		TO	TAL	1,564	4,034*	2,470	158%

Fuente: Unidad de Registro Penítenciario 2017-2022- INPE/\* El registro de la población penítenciaria del año 2022 corresponde sólo hasta el mes de noviembre del 2022.

Elaboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura

#### POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA Y GÉNERO EN LAS OFICINAS REGIONALES Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Departamentos /		Total			Procesad	0	Sentenciado		
Establecimientos Penitenciarios	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Piura	4,034	3,872	162	1,850	1,746	104	2,184	2,126	58
E.P. Piura	3,872	3,872	0	1,746	1,746	0	2,126	2,126	0
E.P. de Sullana	162	0	162	104	0	104	58	0	58

Fuente: Unidad de Registro Penitenciario 2017-2022- INPE/

\*El registro de la población penitenciaria del año 2022 corresponde hasta el mes de noviembre. **Elaboración**: Secretaría Técnica del CORESEC Piura



DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PIURA: Ahora veamos de manera específica la 2.2.1.6. distribución del número de denuncias por comisión de delitos:

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS REG		1000		R D	15 A 16 16		7 11
TIPO DE DELITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
L CONTRA LA VIDA. CUERPO Y LA SALUO	2212	1577	1728	3133	3837	3029	2,759
- HOMICIDIO	126	74	85	141	193	230	309
- ABORTO	5	8	9	59	30	14	5
- LESIONES	2042	1482	1612	2924	2799	2774	2438
- EXPOSICION AL PELIGRO O ABANDONO	39	13	22	9	15		7
II. CONTRA LA FAMILIA	167	377	436	273	142	157	135
- ATENTADOS C/ PATRIA POTESTAD	li li	38	42	270	142	157	135
- OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	153	303	311	0	0	0	۵
- MATRIMONIO ILEGAL	0	1	l l	0	0	0	0
- DELITO C/ ESTADO CIVIL	3	35	72	3	0	0	0
III. CONTRA LA LIBERTAD	652	767	683	913	1182	1398	1.160
- VIOLACION LIBERTAD PERSONAL	160	207	170	204	248	290	214
- VIOLACION INTIMIDAD	16	20	35	27	53	43	37
- VISLACION COMICILIO	91	119	IOI	110	162	177	119
- VIOLACION LIBERTAD SEXUAL	303	303	301	484	690	847	764
- PRODXENETISMO	19	5		28	3	10	6
- OFENSA PUDDR PUBLICO	17	38	30	50	24	29	19
- OTROS (2)	46	75	45	ID.	2	2	
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	11458	11693	10182	1/892	16051	14634	14,447
- HURTO	5635	5456	5412	5637	7818	6874	6.818
- ROBO	4758	4937	3727	4730	6368	5195	4,970
- APROP. ILICITA	132	136	148	88	174	200	132
- ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	221	285	280	243	334	624	733
- FRAUDE EN LA ADMINIST.	2		0	9	1	0	Ö
- DELITO INFORMÁTICO	31	6	4	36	106	249	318
- DAÑOS SIMPLES Y AGRAV.	365	567	264	433	586	496	489
- OTROS (3)	314	305	347	716	664	996	987
V. CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	1	Q.	0	1	0	3	0
- ACAPARAM. ESPECUL.ADULT.	i	0	0	Ò	0	0	0
- OTROS (4)	<del>-                                    </del>	Ö	à	i	Ö	3	Ď
VI. CONTRA EL ORDEN FINANCIERO	21	20	6	16	14	9	i i
- DELITO FINANCIERO	0	3	2	0	0	4	1
- DELITO MONETARIO	21	17	4	16	14	5	10
VII. DELITO TRIBUTARIO	14	6	15	21	26	16	13
- CONTRABANDO	13	6	9	21	26	16	13
- ELABORACION CLANDESTINA DE PRODUCTOS	1	Ö	6	0	0	a	0
VIII. CONTRA LA FE PUBLICA	29	lat	105	26	23	72	70
- FALSIF, ODCUM,GENERAL	19	16	15	19	21	48	48
- OTROS (S)	10	85	90	7	2	24	22
IX. CENTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	1661	1587	2242	1855	1986	1215	1,990
- PELIGRO COMUN	1020	1089	1812	1621	1838	901	1.753
- PECIONO COMUN - OTROS (G)	641	498	430	234	148	314	237
X. CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	23	19	11	207	13	15	3
- APOLOGIA - TERRORISMO	0	0	0	0	0	6	0
- APULUGIA - TERKUKISMU - OTROS (7)	23	19	11	1	13	9	3
XI. CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	128	136	221	281	356	1079	893
	116	120	215	263	313	951	818
- COMETIDO POR PARTICULARES	7	120	5	12	31	103	65
- COMETIDE PER FUNCIONARIOS PUBLICOS	5	G	1	6	12	25	10
- CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	5	0	0	0	0	25	0
XII, PANDILLAJE PERNICIOSO XIII.POSESION DE ARMAS GUERRA	0	29	44	0	0	0	0
AND PRINCIPLE OF ARMAN MICHELA	U	44	44	L L	98	U	57







FUENTE: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP / DIRTIC PNP / DIVEST

(2) YIOLAC, SECRETO DE COMUNIC, Y SECRETO PROFESIONAL Y VIOLACION A LA LIBERTAD DE REUNION.

(3): RECEPTACION, EXTORSION, USURPACION, ABIGEATO, FRAUDE EN LA ADMINISTRACION, DAÑOS A LA PROPIEDAD.

(4): ABUSO PODER ECONOMICO, VENTA ILICITA DE MERCADERIA, FRAUDE EN LAS VENTAS Y REMATE DE BIENES, COMPETENCIA DESLEAL.

(5): FALSIFIC, DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS OFIC, FALSEDAD GENERICA. POSESION INSTRUE FALSIFICACION.

(6): MEDIO DE TRANSP. Y COMUNIC.. C/ LA SALUO PUBLICA, C/ ORDEN MIGRATORIO.

(7): CONTRA LA PAZ PUBLICA (DISTURBIO COLECTIVO. APOLOGIA, ORG. CRIMINAL).
(\*): CONTRA EL HONOR C. CONFIANZA Y BUENA FE DEL NEGOCIO. C/DERECHOS INTELECTUALES. C/PATRIMONIO CULTURAL, C/ORDEN FINANCIERO Y NONET, CONTRA ECOLOGIA. C/LA HUMANIDAD

17025

16152

18467



#### GOBIERNO REGIONAL PIURA

Del cuadro anterior, se aprecia que durante los últimos siete años los delitos Contra el Patrimonio (Hurto, robo, estafas, usurpación, otros) han presentado la mayor cantidad de denuncias, registrando su pico más alto en el 2019 con un incremento del +34.97% al registrar 4,159 denuncias más que al año anterior y aunque a pesar de que en el 2020 y 2021 se registró una reducción, este tipo de delitos siguió representando el mayor porcentaje respecto al total de denuncias a nivel regional: seguido de los delitos Contra la Vida, Cuerpo y la Salud (Homicidios, aborto, lesiones, otros), luego están los delitos Contra la Libertad (Violación a la libertad personal, a la intimidad, al domicilio, a la libertad sexual, proxenetismo, ofensa contra el pudor, otros), además los delitos Contra la Seguridad Pública (peligro común, otros) y en quinto lugar los delitos contra la Administración de la justicia), pero que a la vez en el 2020 y 2021 han registrado sus picos más altos, tal como se muestran a continuación, donde se aprecia que estos 5 tipos de delitos agrupan los delitos más frecuentes denunciados en el departamento de Piura.





DELITOS	DE MAYOR IN	CIDENCIA EN	LA REGIÓN	PIURA, 2015	-2021		
DELITO DE MAYOR INCIDENCIA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CONT RA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD	2,212	1,577	1,728	3,133	3,037	3,029	2,759
CONT RA LA LIBERT AD	652	767	683	913	1,182	1,398	1,160
CONT RA EL PAT RIMONIO	11,458	11,693	10,182	11,892	16,051	14,634	14,447
CONT RA LA SEGURIDAD PUBLICA	1,661	1,587	2,242	1,855	1,986	1,215	1,990
EONT RA LA ADMINIST RACION PUBLICA	128	136	221	281	356	1079	893

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP / DIRTIC PNP/DIVEST Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura



Para mayor información se está actualizando Cuadro de DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGION PIURA 2021-2022, donde se ha priorizado los dos delitos con mayor incidencia que afectan a la Región y que incorpora a la violencia familiar como una de las más altas registradas durante el año 2022

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGION PIURA 2016- 2022												
DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022					
CONTRA EL PATRIMONIO	11,693	10,182	11,892	16.051	14.634	14,447	19,947					
VIOLENCIA FAMILIAR	10.089	9,779	10,853	18,559	15.036	15,606	13,888					

Fuente: I MACREPOL PIURA

Referencia: OFICIO Nº 335-2023-I MACREPOL PIURA/SEC-UNIPLEDU.AREPLOPE (04/07/2023)

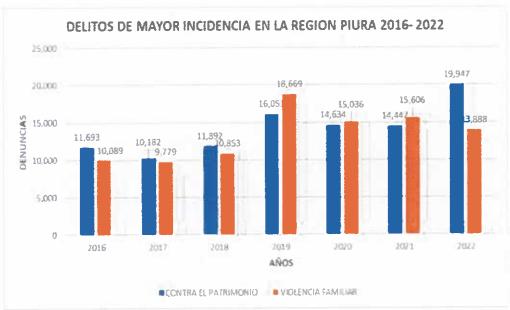
El cuadro que antecede se elaboró en base a información solicitada a la I MACREPOL Piura, quienes mediante OFICIO Nº 335-2023-I MACREPOL PIURA/SEC-UNIPLEDU.AREPLOPE, de fecha 04 de julio 2023, el Jefe de la UNIPLEDU I MACREPOL PIURA, da respuesta, remitiendo información estadística, hasta diciembre de 2022, con la cual se pudo establecer los dos (02) delitos de mayor incidencia en la Región Piura, como son DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO y VIOLENCIA FAMILIAR, información con la cual se ha redefinido el PROBLEMA PÚBLICO, como ya se ha indicado anteriormente.



Para una mayor visualización se presenta CUABRO DE EVOLUCION de los delitos de mayor incidencia en la Región Piura, pudiéndose evidenciar un sensible incremento de casos en DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO del año 2021 al año 2022 y por el contrario respecto a VIOLENCIA FAMILIAR, tienda a una baja en el registro del delito.







Fuente: I MACREPOL PIURA Elaboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura



A continuación, se presenta cuadro de **los delitos registrados en al año 2022**, tenemos los datos estadísticos proporcionados por la Región Policial de Piura (REGPOL), los cuales corresponden a la proyección mensual **hasta el mes de setiembre 2022**, los mismos que nos sirven como información referencial y que se detallan a continuación en el siguiente cuadro:



OBNUNCIA S. POR COMISSION DE DELITOS POR TIPO DE DELITO A NIVEL REBIONA L, REBISTRA DEIS EN LA RESPOL PIURA 2022

#### **GOBIERNO REGIONAL** PIURA

20 7 00	BNBR0	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUUU	AGOSTO	SET (EMBRE
DELITIOS	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022
LCVCS	211	193	335	Z75	373	298	268	304	270
A. Horricidio	10	7	17	13	16	12	7	12	10
8. Lesiones	201	186	318	262	357	286	257	290	260
C. Aborto	0	0	0	0	0	0	4	2	0
D. Otros Delitos C.Y.C.S. (1)	0	0	0	0	D	0	0	Q	0
L C. LA FAMLIA	12	D	10	15	6	15	10	10	22
UL C. LA LIBERTAD	110	108	119	87	115	125	126	96	130
A. Violacion libertad personal	15	23	39	17	18	27	25	27	22
B. Violacion de la intimidad	4	3	4	2	3	S	4	3	4
C. Violacion domicilio	. 17	14	12	13	15	15	12	8	9
D. Violacion libert. sexual	68	64	62	53	77	76	84	56	95
E. Proxenitismo	0	0	0	0	. 0	0	0	0	0
F. Diensa pudor público	6	4	2	2	2	2	-1-	2	0
IV. CONTRA EL PATRIMONOS	1352	1283	1597	1691	1903	1650	1656	1611	1702
A. Hurto	659	542	783	860	946	820	814	810	803
8. Robo simple y robo agravado	489	538	612	673	725	622	612	606	674
C. Abigingto	6	2		1	6	3	5	2	3
O. Receptación	4	- 11	!2	1	13	23	17	13	22
E. Apropiacion licita	10	13	10	17	21	12	15	15	16
F. Estalas ý jitras defraudaciones	79	83	100	59	86	103	95	73	84
F. Fraude en la Administración	0	0	G	0	0	0	0	0	0
G. Quitos informáticos	56	41	52	40	59	43	62	SD	41
H. Daños simples y agravados	49	52	26	29	45	22	35	40	56
Otros (Abandono y actos de Crueldad Animales	D		2	1	2	2	ı	2	3
V. C. EL ORDEN ECONONICO	0	0	0	0	# 1 F	0	0	Œ	0
VLC. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO		0	0	0	Œ	1	1	0	0
VIL D. TRIBUTARIO		8	0	3	1	6	0	0	Ð
VII. C. LA FE PUBLICA	0	0	0	0	0	C	0	0	0
DX. CONT. LA SEG. PUR.	239	150	228	171	242	260	250	166	220
X. CONT. LA TRANG. PUB.		1	- 1	0	100	2	0	0	0
XI CONTRA LA HUMANDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIL CONT. LA AOM. PURLICA	66	61	76	48	53	56	59	58	58
A. Cometidos por particulares	55	SI	70	43	43	SI	58	55	55
8. Convetidos p.funcionar, pub.	н	9	5	5	iO.	4	, T	2	
C. Contra la Administración de justicia	0	1	1	0	0	L	0	1	2
XII PANOILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Marie and April 1997		Contract Contract						10 0 0 0 0	Marine Control

Fuente: REGPOL PIURA

XIN POSESION DE ARMAS DE GUERTRA

XV. OTROS DELITOS (9)

TOTAL DEUTOS

Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Podemos observar una vez más que, los delitos contra el patrimonio son los que siguen registrando mayor incidencia en el 2022, los cuales hasta el mes de setiembre representan el 65.3% del total de delitos registrados a nivel regional (22,118), ya que presentan un total de 14,445 denuncias, seguido de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en tercer lugar, figuran los delitos contra la seguridad pública y en cuarto lugar los delitos contra la libertad.







### 2.2.1.7 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023 Y QUE AFECTAN LA REGIÓN PIURA

#### 1. MUERTES VIOLENTAS

#### A. HOMICIDIOS:

Este indicador a nivel regional ha tenido un comportamiento creciente, asimismo, en el 2020 y 2021 a pesar de las políticas de confinamiento, la restricción de la movilidad, la presencia de policías en las calles y las propias dinámicas de la crisis sanitaria debido a la pandemia ocasionada por el CDVID 19, según lo reportado por la PNP, en el 2020 y 2021 en la Región Piura se ha registrado un total de 230 homicidios y 309, registrando en el 2020 un aumento del 19.17% respecto al año anterior (2019), mientras que, en el 2021 se registró una variación porcentual del 34.35% respecto al año anterior, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro y su respectivo gráfico.

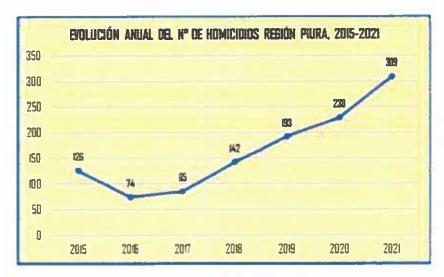


NÚMERO DE HOMICIDIOS RESISTRADOS POR LA PNP EN EL DPTO. DE PILIRA, PERÍODO 2015-2021												
OPTOL PILIRA	2015	206	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN PORCENTUAL (%) 2021-2021				
HOMICIDIO	126	74	85	142	193	230	309	34.35%				



Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST Elaboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura





Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP / DIRTIC PNP / DIVEST Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

### DENUNCIAS POR COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIOS, AÑO 2022

Por otro lado, según los datos proporcionados por la REGPOL Piura, hasta setiembre del 2022 se ha registrado un total de 104 homicidios en la Región Piura, por lo que se presume que hasta finalizar el año habrá una reducción significativa en este indicador a nivel regional.



### GOBIERNO REGIONAL

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA

Por otro lado, podemos apreciar en el siguiente cuadro el número de homicidios a nivel de las provincias de la región Piura durante el período 2016-2021, información que ha sido proporcionada por la REGPOL Piura, en el cual observamos que la Provincia de Piura es la que registra un mayor número de homicidios, seguido de la Provincia de Sullana y en tercer lugar la Provincia de Ayabaca. Es importante remarcar que dichas cifras estadísticas corresponden a las denuncias por homicidios registradas sólo en las comisarías de la jurisdicción de la Región Piura.

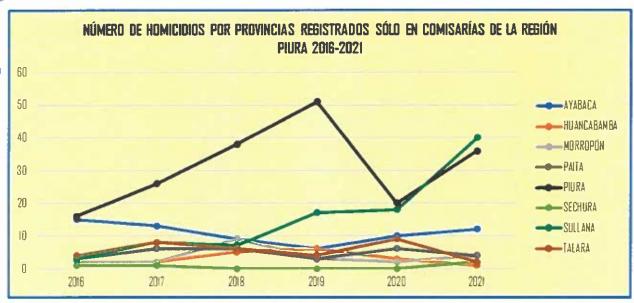




NÚME	NÚMERO DE HOMICIDIOS POR PROVINCIA S RESISTRA DOS SÓLO EN COMISA RÍA S DE LA RESIÓN PIURA 2016-2021												
PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020	202							
AY ABACA	15	13	9	6	10	12							
HUANCA BAMBA	2	2	5	6	3	1							
MOTAROPÓN	2	2	9	3	2	4							
PAITA	3	6	6	3	6	4							
PIURA	16	26	38	51	20	36							
SECHURA	1	1	D	0	0	2							
STELLANA	3	8	7	17	18	40							
TALARA	4	8	6	4	9	2							

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS Elaboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura





Fuente: REGPOL PIURA/COMISARIAS Elaboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, según los datos proporcionados por la REGPOL Piura, <u>hasta setiembre del 2022</u> en la Provincia de Piura se ha registrado un total de 40 homicidios, mientras que en la Provincia de Sullana se han registrado un total de 38 homicidios.



### B. MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

### MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Respecto al número de Muertes Producidas por Accidentes de Tránsito, según lo reportado por la **DIRTIC PNP**, que la Región Piura el mayor número de muertes producidas por accidentes de tránsito se registró en el año 2013 con 185 muertes, mientras que en el 2014 y 2017 se registró reducciones significativas.

Asimismo, en el 2019 se registró un incremento del +8.9% en el <u>número de muertes</u> por accidentes de tránsito respecto al año anterior (2018), mientras que en el 2020 se registró una reducción del -15.07% respecto al año anterior.

Por otro lado, en el 2021 se registró un incremento un mayor incremento que los años anteriores, presentando un crecimiento de consideración, al presentar un incremento de más del 100%, lo que causa preocupación, por lo que es preciso tomar medidas urgentes a fin de reducir dicha incidencia en la región Piura.

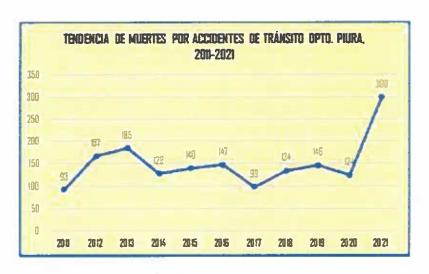




ОРТО.	PIURA: I	MUERTES	PRODUCI	DAS POR	ACCIDENT	ES DE TRA	NSITO PO	IR AÑO, PI	ERIODO 20	311-2021				
THE RES		AÑO												
DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
MUERTES	93	167	185	128	140	147	99	134	146	124	300			

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP / DIRTIC PNP/DIVEST Elaboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura





Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP / DIRTIC PNP/DIVEST Elaboración: Secretaria Técnica del CERESEC Piura



### HERIDOS PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Asimismo, respecto al <u>número de heridos</u> producidos por accidentes de tránsito, según la base de datos de la DIRTIC PNP, desde las 2011 dichas cifras han ido en aumento, registrando su pico más alto en el año 2016 al registrar un total de 3.206 heridos.



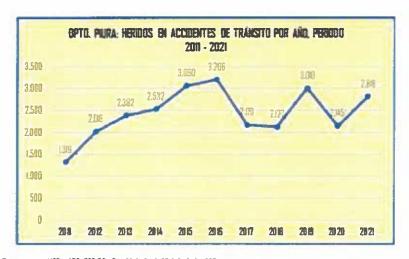
Sin embargo, en los años 2017 y 2018 se registraron reducciones significativas, volviendo a registrar un incremento en el 2019, siendo este incremento del +41.51% respecto al año anterior (2018), mientras que en el 2020 se registró una reducción del -28.73% respecto al año 2019, de igual forma, en el 2021 se registró un incremento del 31.3% respecto al año anterior, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro y su gráfico respectivo.



OPTO. PIURA: HERIOOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR AÑO, PERIODO 2011-2021													
		AÑO											
DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
PIURA	1,319	2,018	2,382	2,532	3,060	3,206	2,170	2,127	3,010	2,145	2,816		



Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP / DIRTIC PNP/DIVEST Elaboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura



Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP / DIRTIC PNP/DIVEST Elaborración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura



# 2. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

#### A. FEMINICIDIOS:

Respecto al número de Feminicidios, según la base de datos de las Comisarías del departamento de Piura remitida por la REGPOL Piura, correspondiente al período 2016-2020, podemos apreciar que, el número de feminicidios han ido en aumento, registrando el mayor número de casos en el 2020. Asimismo, podemos observar que, de las 8 provincias del departamento Piura, la que registra la más alta incidencia en cuanto al número de feminicidios es la Provincia de Piura, tal como podemos observar a continuación en el siguiente cuadro:



Fuente: REGPOL PIURA/COMISARIAS -Elaboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, **hasta el mes de setiembre del 2022** según los registros de la REGION POLICIAL Piura ya se han registrado 2 Feminicidios, ocurridos en el distrito de Chulucanas (Prov. Morropón) y el otro en el distrito de Vice (Provincia de Sechura).

#### **B. VIOLENCIA FAMILIAR**

De igual forma, respecto a las denuncias de VIOLENCIA DE FAMILIAR correspondientes al período 2012-2021 registradas por la PNP, las cuales se detallan en el siguiente cuadro, en el cual podemos observar que estas han ido presentando un aumento año tras año, registrando sólo en el año 2017 una reducción del -10.9% respecto al año anterior (2016), asimismo durante el período 2012-2021, ha registrado el mayor número de denuncias en el 2019, año en el que tuvo un incremento de +72.02% respecto al año anterior. Además, en el 2020, también se registró una reducción de -19.5% en el número de denuncias por violencia familiar, mientras que en el 2021 se registró un incremento del 3.8% respecto al año anterior.





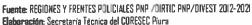




#### GOBIERNO REGIONAL PIURA

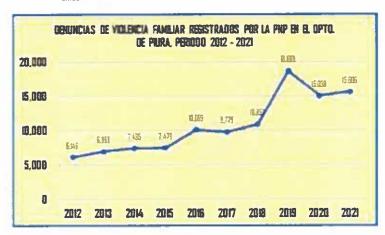












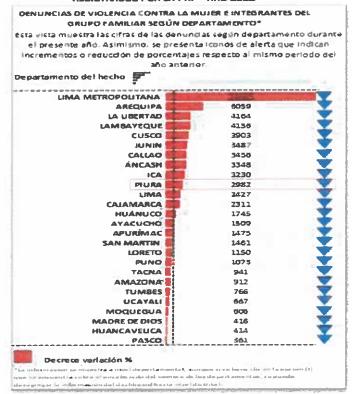
Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

#### VIOLENCIA FAMILIAR 2022 - DPTO DE PIURA





#### DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN DEPARTAMENTO, REGISTRADOS POR LA PNP - AÑO 2022

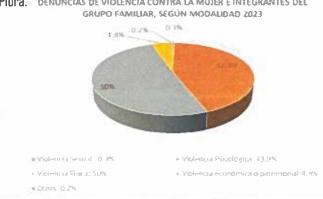




<sup>\*</sup>Los (conos de alerta que indican incrementos o reducción de porcentajes respecto al mismo período del año anterior

Podemos observar, en los gráficos que de **enero a diciembre del 2022** se han registrado un total de 12,434 denuncias de Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, registrando una variación acumulada de -9.9% respecto al mismo periodo del año anterior, asimismo se aprecia que el departamento de Piura sigue figurando entre los 3 departamentos con mayor número de denuncias por este tipo de delito, después de Lima y Arequipa.

Además, las denuncias que más persisten son las ocasionadas por violencia física, las cuales representan el 49.3% del total de denuncias por violencia familiar, seguido de las denuncias por violencia psicológica que registran el 45.8% del total de denuncias por violencia familiar en el departamento de Piura. Denuncias de Violencia contra la Mujer e integrantes del



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana -diciembre 2022.



#### C. VIOLENCIA SEXUAL

Las denuncias por Violencia Sexual registradas por la PNP en el departamento de Piura han tenido un comportamiento creciente y decreciente durante el período 2012-2021, presentando incrementos de consideración durante los años 2014, 2017, 2020 y 2021; de igual forma, durante los años 2015, 2016 y 2018 se registró reducciones significativas en el número de denuncias, tal como podemos observar en el siguiente cuadro estadístico.



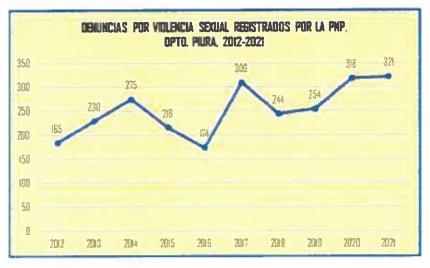
DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL REGISTRADOS POR LA PNP, DEPARTAMENTO PIURA, PERIODO 2012 - 2021													
DEPART AND SEE	-	100		de to		AÑO							
DEPARTAMENTO	2012	2013	2014	2015	2016	20!7	2018	2019	2020	2021			
PURA	185	230	275	216	174	309	244	254	318	321			

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP / DIRTIC PNP / DIVEST Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura



Es importante, mencionar que el año 2020 y 2021 han sido los años en los cuales se ha registrado el mayor número de denuncias, presentando en el 2020 un incremento significativo del +25.2% respecto al año anterior (2019), mientras que en el 2021 se registró un ligero incremento del 0.9% respecto al año anterior.





Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP / DIRTIC PNP / DIVEST Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

#### D. TRATA DE PERSONAS

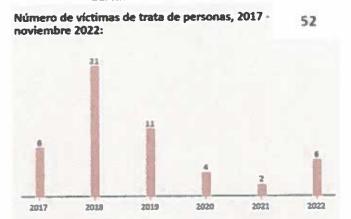
Respecto al número de denuncias por el delito de TRATA DE PERSONAS, tenemos la siguiente información estadística de la Región Piura:



**GOBIERNO REGIONAL** PIURA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA

#### **DEPARTAMENTO DE PIURA -2022**



Fuente: Regiones y FFPP PNP

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad/Observatorio Nacional de seguridad Ciudadana

#### PERFIL DE LAS VICTIMAS EN LAS DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS

#### DPTO, PIURA 2022



Fuente: Regiones y FFPP PNP Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad/Observatorio Nacional de seguridad Ciudadana



#### **GOBIERNO REGIONAL** PIURA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA

A continuación, veremos los elementos de la Trata de personas en la Región Piura, como son las formas de captación, los medios y la finalidad, datos que corresponden al 2022.



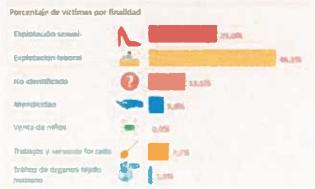
#### **FORMAS DE CAPTACION**



#### MEDIOS



#### FINALIDAD



Fuente: Regiones y FFPP PNP

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad/Observatorio Nacional de seguridad Ciudadana



# **GOBIERNO REGIONAL**



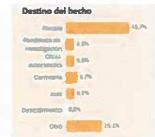












Fuente: Regiones y FFPP PNP

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad/Observatorio Nacional de seguridad Ciudadana

#### **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

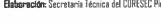
#### A. ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR

Respecto al fenómeno delictivo DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, según lo reportado por la REGPOL Piura, Podemos observar en el siguiente y su gráfico respectivo, que en lo que respecta a denuncias por ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, nuestra Región Piura durante el periodo 2016-2019 ha registrado un crecimiento progresivo de consideración, tal es así que en el 2019 registró un aumento del +22.5% respecto al año anterior, mientras que en el 2020 ha presentado una reducción significativa del -49.78%; sin embargo en el 2021 ha presentado un incremento de consideración registrando un aumento del 49.6 % respecto al año anterior.

DIFTOL PILIRA DIBILINCIAS POR ROBO DE DIMERO, CARTERA Y CILLULAR SEGÚN PROVINCIA						
			PERIODO 2016-2021			- 1
FREVINCIA	20/6	2017	2018	2019	2020	2021
AYABACA	17	11	18	22	7	24
HUANCABAMBA	8	0	2	3	2	0
MORROPÓN	16	23	67	97	58	12
PAITA	147	203	203	195	94	106
PIURA	2058	2579	3384	4364	2044	3019
SECHURA	18	6	15	19	lá .	10
SULLANA	382	405	606	613	420	280
TALARA	118	163	180	170	1/5	868
TOTAL	2764	8331	4475	5483	2754	4119

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS

Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura





Aquí también podemos apreciar que, durante el período 2016-2021, de las 8 provincias de la Región Piura, la mayor incidencia de este tipo de delito se registra en la Provincia de Piura, tal es así que durante el 2019 registró el 79.6% del total regional y en el 2020 registró 74.2% del total de denuncias registradas a nivel regional, seguido de Sullana (15.3%), Talara y Paita; mientras que en el 2021 la Provincia de Piura registró el 73.3% del total de denuncias por robo de dinero, cartera y celular a nivel regional, además se evidencia que en el 2021 la Provincia de Piura ha presentado un incremento del +47.7% respecto al año anterior en este tipo de delitos.







#### B. ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES

Las denuncias registradas en las comisarías por ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES, podemos observar que, según lo reportado por la REGPOL Piura, de las 8 provincias del departamento de Piura la Provincia de Piura es la que registra un mayor número de denuncias por robo de vehículos y autopartes, tal es así que en el 2019 registró un incremento del 18% respecto al año anterior (2018), mientras que en el 2020 se registra una ligera reducción del -3.1% respecto al año anterior (2019); sin embargo, el número de denuncias que registró dicha Provincia representó el 68.5% del total a nivel del departamento de Piura durante al año 2020; asimismo, en el 2021 la Provincia de Piura también registró el mayor número de denuncias por este tipo de delitos con un 72.9% del total regional, seguido de la Provincia de Paita, Sullana y Talara; además la Provincia de Piura registró un incremento del 82.4% respecto al año anterior, cifras que se evidencian en el siguiente cuadro estadístico:

OPTO. PIURA: DENUNCIAS POR ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES SESÚN PROVINCIA, 2016-2021						
	2016	207	2018	2019	2020	2021
AYABACA		3	7	12	8	24
HUANCABAMBA	13	. E	3	4	2	3
MORROPÓN	8	9	24	25	15	14
PAITA	23	13	16	16	21	34
PIURA	91	103	139	164	159	290
SECHURA	4	2	4	5	10	6
SULLANA	25	18	10	14	8	16
TALARA	6	15	4	18	9	11

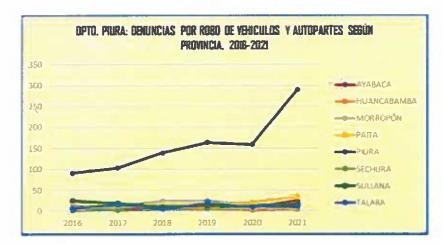
Fuente: REGPOL PIURA/COMISARIAS Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura



# PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

#### GOBIERNO REGIONAL PIURA







Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura



Por otro lado, hasta setiembre del 2022 la Provincia de Piura ha registrado 246 denuncias por robo de vehículos y autopartes, seguido de Paita con 40 denuncias, luego la Provincia de Talara con 14 denuncias y Sullana con 09 denuncias.

#### C. ROBO A VIVIENDAS

En lo que respecta a ROBO A VIVIENDAS, según lo reportado por la **REGPOL Piura**. Podemos observar que en la Región Piura durante el año 2019 se registró un incremento de +10.1% respecto al año anterior (2018), mientras que en el 2020 se registra una reducción significativa del -56.8% respecto al año 2019, esto seguramente debido al confinamiento por la crisis sanitaria y las restricciones que el gobierno decretó, de igual forma, en el 2021 se registró una reducción del 14.1% respecto al año anterior.

Asimismo, la Provincia de Piura fue la que registró un mayor número de denuncias de este tipo de delitos, pues el número de denuncias de esta Provincia representa el 78.1% del total de denuncias a nivel regional, seguido de la Provincia de Sullana, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:



	206	207	2018	2019	2020	202
AYABACA	1	S	4	17	8	2
HUANCABAMBA	2	0	9 9 8	1	2	Û
MORROPÓN	17	13	36	37	14	1
PAITA	3	4	8	10	15	16
PIURA	254	305	715	774	3f5	261
SECHURA	14	10	18	15	8	0
SULLANA	18	21	15	36	14	33
TALARA	21	33	22	12	(3	11
TOTAL	340	39	89	902	389	334

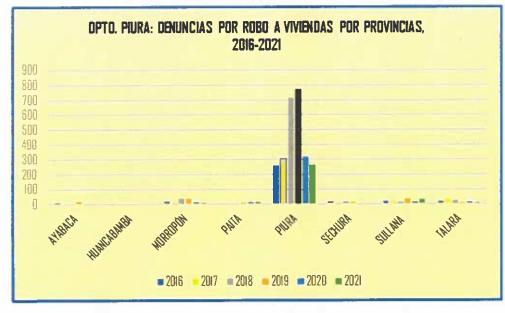
Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS Elaboración: Secretaria Técnica del CORESEC Piura



# PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

# **GOBIERNO REGIONAL**





Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura



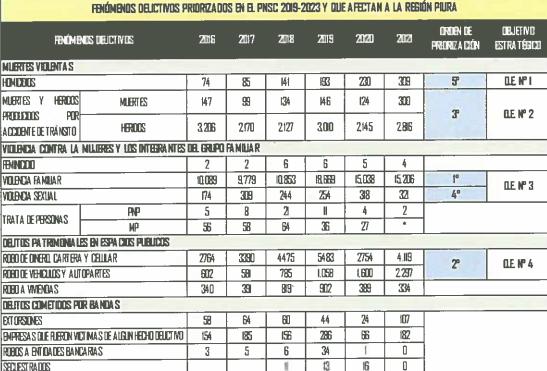
Es preciso indicar que, hasta setiembre del 2022 según las estadísticas remitidas por la REGPOL, nuevamente la Provincia de Piura es la que registra el mayor número de denuncias (214), seguido de la Provincia de Sullana con 25 denuncias.

## PRIORIZACIÓN DE DELITOS

El departamento de Piura ha ido registrando un crecimiento considerable en el número de delitos durante los últimos años, aunque algunos de ellos han disminuido en el 2020-2021, otros persisten en su incidencia y para efectos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, se ha tenido en cuenta los fenómenos priorizados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, con cifras reportadas por la DIRTIC PNP. I MACREPOL Piura y REGPOL Piura basada en sus fuentes y registros a nivel regional, cuyos datos relacionados a los fenómenos delictivos que tienen presencia en la región Piura y se resumen en el siguiente cuadro estadístico. Este mismo se puede corroborar en los cuadros del ítem anterior en el cual se presentan los tipos de delitos más frecuentes de los que son víctimas nuestra ciudadanía.



#### GOBIERNO REGIONAL PIURA





Fuente: REGPOL PIURA - SIOPOL

Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Como podemos observar en el cuadro anterior, la priorización de delitos se ha realizado teniendo en cuenta el incremento y la persistencia en el período 2016-2021, su alta tasa de incidencia y su impacto en la sociedad; los mismos que serán alineados a las Acciones Estratégicas de los Objetivos del PNSC 2019-2023 que correspondan.

HEC	HOS PRIORIZADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
1	VIOLENCIA FAMILIAR	O.E. N° 3: REDUCIR LA VIDLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑ. NIÑOS, ADOLESCENTES.		
2	ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	O.E. Nº 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.		
3	MUERTES Y HERIOOS PRODUCIOOS POR ACCIDENTES DE TRÂNSITÓ	O.E. N° 2: REQUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.		
4	VIOLENCIA SEXUAL	O.E. N° 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS. Niños. Adolescentes.		
5	HOMICIDIOS	O.E. Nº 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL		

#### 2.2.1.9. IDENTIFICAR PROVINCIAS O CIUDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

Respecto a los TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIDRITARIA EN HOMICIDIOS, tenemos que, según las estadísticas 2016-2021 y hasta setiembre del 2022 reportadas por la REGPOL Piura a nivel regional, se ha considerado necesario priorizar dentro de la Región Piura, las siguientes Provincias en el siguiente orden de prioridad: Piura, Sullana y Ayabaca, ya que son los territorios que presentan un mayor índice de incidencia de este hecho delictivo en particular. Además, es preciso indicar que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, en su tabla



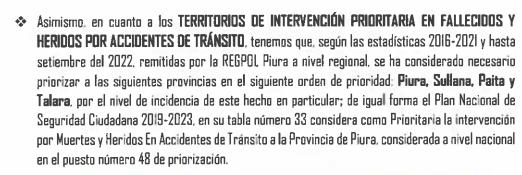


# GOBIERNO REGIONAL

número 32 considera a la Provincia de Piura de intervención Prioritaria en Homicidios, ubicándola en el puesto Nº 29 de priorización a nivel nacional.

	PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS					
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER			
29	Piura	Piura	Prioritario			
*	Piura	Sullana	Prioritario			
*	Piura	Ayabaca	Prioritario			

FUENTE: ESTADÍSTICAS 2016-2020 REGPOL PIURA y TABLA 32. PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS - PASC 2019-2023



PROVINCE	PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO				
Nā	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	NIVEL		
48	Piura	Piura	Prioritario		
*	Piura	Sullana	Prioritario		
*	Piura	Paita	Prioritario		
*	Piura	Talara	Prioritario		

FUENTE: ESTADÍSTICAS 2016-2020 REGPOL PIURA y TABLA 33. PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIOIOS - PNSC 2019-2023

Igualmente, en cuanto a los TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, tenemos que, según las estadísticas 2016-2021 y hasta setiembre del 2022 remitidas por la REGPOL Piura a nivel regional, se ha considerado necesario priorizar a las siguientes provincias en el siguiente orden de prioridad: Piura, Sullana, Talara y Morropón, por el nivel de incidencia de este hecho en particular; aquí también el Plan Nacional de Seguridad Cludadana 2019-2023, en su tabla número 34 también considera a la Provincia de Piura de intervención prioritaria en Violencia Contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar, considerada a nivel nacional en el puesto número 15 de priorización.









# **GOBIERNO REGIONAL**

TERRITORIE	ERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIDRITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES Del grupo familiar				
Nō	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER		
15	Piura	Piura	Prioritario		
*	Piura	Sullana	Prioritario		
*	Piura	Talara	Prioritario		
*	Piura	Morrapón	Prioritario		

FUENTE: ESTADÍSTICAS 2016-2020 REGPOL PIURA y TABLA 34. PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS - PHSC 2019-2023









Por otro lado, en cuanto a los TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, tenemos que, según las estadísticas 2016-2021 y hasta setiembre del 2022 remitidas por la REGPOL Piura a nivel regional, se ha considerado necesario priorizar a las siguientes provincias en el siguiente orden de prioridad: Piura, Sullana, Paita y Talara, por el nivel de incidencia de este hecho delictivo en particular.

TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS					
N□	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	NIVEL		
1	Piura	Piura	Prioritario		
2	Piura	Sullana	Prioritario		
3	Piura	Paita	Prioritario		
4	Piura	Talara	Prioritario		

FUENTE: ESTADÍSTICAS 2016-2020 REGPOL PIURA

finalmente, el Departamento de Piura está considerado en el puesto número 13 de territorios donde se prioriza la intervención en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales; sin embargo, este fenómeno delictivo corresponde al Objetivo Estratégico Nº 05.- REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, cuyas acciones de intervención directa le corresponde al MININTER a través de PNP; por lo que el Plan Nacional 2019-2023 NO ASIGNA ACCIONES ESTRATÉGICAS NI A LOS GOBIERNOS REGIONALES NI MUNICIPALES, sin embargo se viene trabajando de forma articulada y conjunta.

TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES					
Mā	DEPARTAMENTO	CLÚSTER			
13	Piura	Prioritario			

FLIENTE: TABLA 36. PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS - PASC 2019-2023



# 2.2.1.10. <u>Recursos con que cuenta el coresec piura para abordar la problemática que afecta</u> la seguridad ciudadana

#### A. RECURSOS HUMANOS

# SUB- COR





#### Personal de la Policía Nacional del Perú en la Región

Actualmente la Región Policial Piura, cuenta con un total de 5.664 efectivos policiales que resultan insuficientes para cumplir en forma eficiente la función policial, por lo que en caso de producirse alteraciones del orden público o atentados contra el personal policial en circunstancias que realizan operativos policiales, no podrían superar estos actos, lo que representa un riesgo a la integridad física del personal, así como para las instalaciones, ya que podrían ser víctima de agresiones, por tal motivo es necesario el incremento de efectivos policiales, a fin de poder cumplir con los estándares internacionales establecidos y lograr que exista un (OI) efectivo PNP por cada doscientos cincuenta (250) habitantes, para atender a la población y lograr así una capacidad operativa real de las Sub Unidades policiales de la Región.

#### PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN LA REGIÓN PIURA

	OF	CIALES	SUB OFICIALES			4
UNIDAD	ARMAS	SERVICIOS	ARMAS	SERVICIOS	EE.CC.	L GRV
UNIDAD	TDTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	H	TOTAL GRAL
I MACREPOL PIURA	12	4	276	4	3	299
REGION POLICIAL PIURA	3	0	38	0	0	41
DIV. POLICIA COMUNITARIA	2	0	18	0	0	20
DIV. INVESTIGACIÓN CRIMINAL	19	4	408	1	2	434
DIV. ORD.PUBL.SEG. PIURA	86	1	2715		5	2808
DIV. ORD.PUBL.SEG. SULLANA	59	a	1633	1	1	1694
FRONTERAS	2	0	164	0	0	166
SUBOFICIALES DE R. EGRESO AGO20			202			202
TOTAL EFECTIVOS	183	9	5252	7	11	5664

Fuente: REGPOL Piura



#### PERSONAL DEL SERVICIO MUNICIPAL Y SERENAZGO

PROVINCIA	PROVINCIA/DISTRITO		INFECTADOS Por Covio 19	FALLECIDOS Por Covio 19	OPERADORES De cámara	POLICÍA Municipal
	Piura	87	28	01		45
	Castilla	100	40			
	Veintiséis de	135	6			
	Catacaos	81	18			**
Piura	Cura Morí	12				
3.75.75	La Arena	28	17			
	La Unión	21	9			
	El Tallan	10				
	Tambogrande	31	74			
	Las Lomas	14	l l			
Sullana		137			19	42
Sullana	Pariñas	107	22	02		65
ST.	Mancora	49	05			08
	La Brea	45	02			07
lalara	El Alto	90	21			Ol
	Lobitos	28	10	01		10
	Los Órganos	24	01			
	Paita	52	05			
	Calán	26	7			
1	La Huaca	8				
Paita	Vichayal	10				
	Tamarindo	15	2			
	El Arenal	38				
	Amotape	26				
Marropón		28				02
	Sechura	72	36	02		
Sechura	Bernal	05			**	
	Rinconada Llicuar	03	01			
	Vice	10				
Ayabaca		09				11
Huancabamba						25
Total		1301	305	6	19	216

Fuente: Municipalidades Provinciales de la región Piura



#### NÚMERO DE JUNTAS VECINALES DE LA REGIÓN PIURA







COMISARÍA	CATEGRORIA	N° DE JUNTAS VECINALES Por Comisaria
COMISARIA PNP PIURA	A	18
COMISARIA ALGARROBOS	В	9
COMISARIA SAN MARTIN	В	10
COMISARIA 26 DE OCTUBRE	A	12
COMISARIA PNP CASTILLA	A	1
COMISARIA EL INDIO	С	11
COMISARIA TACALA	С	9
COMISARIA CATACADS	8	7
COMISARIA PNP LA ARENA	С	3
COMISARIA LA UNION	С	19
COMISARIA PNP CUCUNGARA	0	2
COMISARIA SECTORIA SECHURA	В	3
CPNP PUERTO RICO BAYOVAR	0	1
RINCONADA LLICUAR	0	į.
COMISARIA PNP BERNAL	D	3
COMISARIA PNP PARACHIQUE	С	2
COMISARIA PNP VICE	0	1
COMISARIA S. CHULUCANAS	A	2
COM, LA MATANZA	0	3
CDM, TALANDRACAS	D	
COMISARIA PNP MORROPON	В	6
COM. SALITRAL	D	
COM. SEC. HUANCABAMBA	В	
COMISARIA HUARMACA	8	4
COMISARIA MIGUEL EL FAIQUE	D	ı
CRPNP SONDORILLO	D	1
CPNP SÓNDOR	D	3
CPNP SULLANA	В	11
CPNP NUEVA SULLANA	D	3
COMISARIA BELLAVISTA	В	19
COMISARÍA RURAL MARCAVELICA	С	2

Fuente: I MACRO REGION POLICIAL PIURA/REGPOL-PIURA/OFIPACIU



NÚMERO DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN PIURA







COMISARÍA	CATEGRORIA	N° DE JUNTAS Vecinales por Comisaria
C RURAL SAN JACINTO	D	3
QUERECOTILLO	С	2
CPNP MIGUEL CHECA	C	3
COMISARIA PNP LANCONES	0	3
CPNP ENCUENTROS DE PILARES	D	1
COMISARIA PNP TAMBOGRANDE	8	7
COMISARIA PNP LAS LOMAS	0	I
CPNP CRUCETA	D -	2
COMISARIA EL OBRERO	В	3
COM. CHIPILLICO	D	2
COMISARIA SALITRAL	D	2
COMISARIA SUYO	D	1
CRURAL PAIMAS	0	1
COMISARIA SICCHEZ	D	1
COMISARIA PNP MONTERO	D	3
COMISARIA PNP JILILI	0	1
COMISARIA SAPILLICA	D	3
CPNPS PAITA	В	7
COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR	C	7
COMISARIA LOS ORGANOS	С	I
COMISARIA NEGRITOS	D	3
COMISARIA PNP PUEBLO NUEVO DE COLAN	0	1
COMISARIA SEC TALARA	В	4
C TALARA ALTA	C	11
COMISARIA PNP AMOTAPE	D	3
CPNP VICHAYAL	D	2
CPNP LA HUACA	D	5
C RURAL TAMARINDO	D	3
COMISARIA MANCORA	0	5
CRURAL EL ALTO	0	3
TOTAL JUNTAS VECINALES		264



#### B. RECURSOS LOGÍSTICOS

La REGPOL Piura, no cuenta con material logístico y equipos suficientes, en especial el parque automotor ya que del total de 623 vehículos el 45.58% se encuentran en mal estado (inoperativos), contando para el servicio policial solo con el 54.42% de vehículos operativos; igualmente existe un déficit de vehículos camionetas pick up, para el transporte y traslado rápido de personal y darle más operatividad a las operaciones policiales, equipos de comunicación, locales, etc., siendo necesario implementar la "Maestranza", renovar los equipos de comunicación móviles y de base, agilizar la entrega oportuna del material y bienes de la Unidad Ejecutora 003 Piura, a fin de coadyuvar al cumplimiento de la misión.



#### VEHÍCULOS POLICIALES MAYORES Y MENORES QUE SE ENCUENTRAN OPERATIVOS ASIGNADOS A Las subunidades de la regpol piura, distribuidos por provincias







Fuente: REGPOL Piura

#### CUADRO Nº93 RADIOS

RADIOS TETRAS	RADIOS VHF	RADIO HF
108	157	1

Fuente: REGPOL Piura



### **EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LAS MUNICIPALIDADES**







PROVINCIA	CÁMARAS	RADIOS	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS
Piura	40 con fibra óptica	30	06 operativas	27 operativas
	39 con radio de enlace	Su	03 en reparación	2 inoperativas
Sullana	54	50	2 de la Policía municipal 6 de Serenazgo	20 de Serenazgo
Talara	7 operativas 11 inoperativas	80	9 operativas 5 inoperativas	30 operativas 4 inoperativas
Paita	90	24	4 operativas 1 inoperativa	4 operativas 3 inoperativas
Morrapán			8 operativas 6 inoperativas	
Sechura	5 operativas 5 inoperativas	10	3 con radio	2
Ayabaca	100			2
Huancabamba				
Total	235 operativas 16 inoperativas	196	34 operativas 15 inoperativas	85 operativas 9 inoperativas

Fuente: Municipalidades Provinciales de la región Piura



GOBIERNO REGIONAL PIURA

# 3. MARCO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA 2023

3.1. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

				MATRIZ DE ACTIVIDAD	ES DEL PLAN DE ACICIÓN I	REEJONAL D	E SEGL	RIDAE	CUD	ADANA	-PUR	A 202	3								
	Objet					Programación Mansiell															
Companentes	Objet Espe Accis	ofice/ ones stègicas	Funciones CURESEC.	Indicader	Undad de Medida y fuente	Línea Base	BHE ENE	B33	NA.R.	ABR	MAY	Mile	=	490	THS	130	A PAGE	Ħ	Meta Inusi	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuest
	12		Sesión Ordinaria.	Nº Sesiones	Reta		1	7	1		E		1		T.		T		6	CORESEC	1 20
			Evaluación de Integrantes.	Nº de evakuación	Informe	200			1			1			1	1	1	6	4	CORESEC	10
			Publicación de Plan de Accido Regional de Segundad Ciudadana	Plan publicado	Plan de acción		1												1	CORESEC	20
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1						1						1	CORESEC	10
			Publicación de acuerdos.	N <sup>a</sup> de Acuerdas publicados	Acuerdos		1		1		1		1		1		1		8	CORESEC	15
	Transvertal		Publicación de evaluación de integrantes.	Nº de Evaluaciones de desempeño publicadas	Evaluación de integrantes				1			1			1		315	1	4	CORESEC	15
	Trans		Supervisión a COPROSEC.	Formulación del Plan Nº de comités supervisados	Plan Informe/Acta de Supervisión											8			8	CORESEC	3 60
			Revisión de formulación de las propuestas de PAPSC.	Nº de propuestas de PAPSC revisados	Informe técnico de revisión											8			8	CORESEC	2 08
			Revisión de los informes de cumplimiento de actividades (ICA)	Nº de Informes Trimestrales COPROSEC revisados	Informes de revisión		8		1		8		8			8			32	CORESEC	2 00
			Presentación de Informe cumplimiento de actividades (ICA) del PARSC (en los plazos establecidos)	Nº de Informes Trimestrales CORESEC	Informes			1	100000		1			E			51		4	CORESEC	100







Pág. 49



#### 3.MARCO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAO CIUDADANA DE PIURA 2023

Car In		HIL S			ACCIÓN REGIONAL DE SEGU			14.114			100	amación	Nersual				H	67				
Carponertes	Objetive Acciones	Estratégico/ Específico/ Estratégicos 00(60)	Funciones CUPESEC.	Indicador	Unidad de Medido y fuente	Unea Basa	##	EIB	쁄	488	MAN	NA.	Ħ	460	B	9	MOV	98	Heta Anual	Responsable d Ejecución		
		Ī	Sesido Ordinaria.	H <sup>o</sup> Sesiones	Acta				1		1		.1		1		1		6	CORESEC		
			Evaluación de Integrantes.	R <sup>o</sup> de evaluación	Informs				t	Н		1			1	$\vdash$		1	4	CORESEC		
			Publicación del Plan de Acción,Regional de Seguridad Ciudadana	Plan publicado	Plan de acción		-1									П		$\neg$	1	CORESEC		
			Aublicación Directorio.	Directori <sup>O</sup> publicado	Directoria		1		_	Н						Н	$\exists$		1	CORESEC		
	1		Publicación de acuerdos.	Nº de Acuerdos publicados	Acuerdas		1		1	Н	i.		1		1		1		6	CORESEC		
	1 2		Publicación de evaluación de integrantes.	Nº de Evaluaciones de desempetro publicadas	Evaluación de integrardes				1			4			1			1	4	CORESEC		
Pres	, <u>F</u>		Supernisi dn a COPROSEC.	Formulación del Plan Nº de constes supervisados	Plan Comité supervision (Acta/Informe Supervision)											8			В	CORESEC		
2 2	)	PIURA		Revision de lorroulación de las propuestas de PAPSC	R' de propuestas de PAPSC revisados	BRIONNE TECATOU DE REVISIDA			Н											8	CORESEC	
ADUR WAR				URA		Revison de los informes de curaplimiento de actindades (ICA) de los PAPSC.	Nº de Informes Irimestrales CUPPAISEC rensados	Informes de renaxion		1				8		1			. 8			32
			Presentación del Informe de umplimiento de actividades (RA) del PARSC (en los plazos extablecidos)	Nº de Informes Iri <del>mentrales</del> CURESCO	Informes de cumplimiento			1			Í.			1			Ī		4	CORESEC		
Composantes	Dijetivo Acpiones	Estratégico/ Específico/ Estratégicas 60660)	Acción Estratágica	Indicador	lindad de Medida y fuente	Linea Rase	K	E	29	257	YEA	Program	nación H	lensual G	E	E	MITE	Ħ	Meta Anual	Responsable o Ejecución		
BLICADELAS	OBJETIVO ES	TRATÉGICO E REC	DUCIR LUS HUNCIONS	The second second							201				2-0-							
2	OE OE	OFOTOO	SENSIERLIJAR SCIERE EL PELITRO DE ARMAS CE FLEGO																			
SNER ALL	A4. DLQLB?	A	Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en Instituciones educativas básicas de territorios priorizados de la Región Piura	Nº de Instituciones Educativas donde se ejecuta las campañas preventivas	Nº de lastituciones Educativas donde se ejecuta las campañas preventivas	si				7	2	2	2	2	2	7	7	7	18	SUCANEC en coordinación co DREP y con apoyo PAP		
	DE	003.00	SENSIBALIZAR SUBRE EL PELIGRO DE ARMAS DE FLIEGO		L	حيسا	_		_	_	_		_		_	ш			_			

CORES	C				DE ACCIÓN REGIONAL DE DANA 2023 SECRETARÍA I CORESEC PIURA															
FISCALIZACIÓN Administratiya	M RED D	42	Coordinar y Consolidar la Fiscalitación del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMENTOS DE VENTA DE LICOR Fiscalizados	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR Fiscalizados	£4	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	60%	GOBIERNOS LOCALES O LA REGIÓN PIURA - CORESEC/Secretaria Jécnica.
	A.E. &LO3.02	A3	Coordinar y Consolidar los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	M° DE OPERATIVOS	OPERAINOS	658	15	25	60	68	60	fii	65	ŝū	80	83	60	<b>6</b> 0	650	GOBIERNOS LOCALES O LA REGIÓN PRIRA - CORESEC/Secretaria Técnica
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE OLOS	ım	MEJURAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION EN SALLO PUBLIC	CA						Ī										
	OBJETIVO ESTRAT	ÉGICO 2: FE	ECILICIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS CILIE GENERAN LUS ACCIDEN	ITES DE TRÁNSETO																
i I	DE 02.0	5.00	PRIDADIER LA FISCALDAZION DE INSTANCIAS NACIONALES, R	RICHALES, LOCALOS			_									-				ya de
REGIGIAL	DE 02.05.06	AS	Coordinar y consobdar los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	n° de operativos de fisicalización Realizados	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	106			10	B	iO	10	10	18	10	10	10	Ð	600	GOBJERMOS LOCALES O LA REGIÓN PIURA - CORESEC/Secretaria Técnica.
FISCALIZACIÓN	SE 02:65:07	A7	Coordina y consolidar los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de parajeros.	© DE OPERATIVOS DE FICALIZACION Realizados	OPERATMOS DE FISCALIZACION	\$0			5	5	5	5	5	5	5	5	5	S	50	GOBIERNOS LOCALES LA REGIÓN PIURA - CORESEC/Secretari Tecnica
ADMINISTRATIVA  O REGION AREQUELICA OCT.	0E 02.05.08	BA.	Consolidar el % de fiscalización de empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital	% DE OPERATIVOS DE FISCALIACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	£J.			20%			25%			25%			20%	90%	MTE - GOB. LOCALES ( LA REGIÓN PIURA - CORESEC/Secretaria Técnica.
GENERAL SOUTH	DE 02:05:10	ASI	Coordina y Consolida las jornadas de sensibilización a choleres y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFFERES Y COORADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	si			28%			75%			25%			20%	90%	MIC – ORI - GOBIERNO LOCALES OF LA REGIÓN PIURA - CORESEC/Secretaria Técnica
						1	1	1		1			100	1		1	1			

CORESEC PIURA % OF PERSONAL CAPACITADO/IDTAL DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE ATENCIÓN A LA VICTIMA Capacitar a personal de salud en atención pre DIRESA - GOBIERNO DE 62:0.02 ÁΙΏ hospitalaria y transporte asistido (personal de las PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE 50% 15% 45% 90% REGIDINAL ENERGENCIAS Y AMBULANCIAS EMERGENCIAS ambulancias). PREVENCIÓN DEL DELITO OBLIETINO ESTRATÉGICO 3: RECULOR LA VOLENCIA CONTRA LA MILIER Y LOS ONTEGRANTES DEL GRAPO FAMILIAR DE OSJOLOO MEJORAR LAS CAPACIDACES PARA LOS CUIDADOS FAMILLAGES GOBIERNOS LOCALES DE Consolidar la implementar el programa de desarrollo LA REGIÓN PIURA -DE 63.0±07 117 de competencias parentales (protección familiar) para Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA 500 58 50 56 50 50 50 58 50 50 50 500 CORESEC/Secretaria evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes. lécnica. Courdinar y Consolidar la implementación de acciones Nº DEGOBIERNOS LOCALES DUE IMPLEMENTAN GOBIERHOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN GOBIERNOS LOCALES DE preventivas en casos de riesgo de violencia contra las ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO LA REGIÓN PIURA -0E 03:0:05 DE VIDLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS mu eres y los integrantes del grupo familiar en CORESEC/Secretaria Ciudades con altos indices de violencia. INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILLAR INTEGRANTES OEL GRUPO FAMILIAR Técnica Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN GOBJERNOS LOCALES DE Coordinar y consolidar las medidas para prevenir y GOB. LOCALES DUE INPLEMENTAN MEDIDAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIDHAR A LA REGIÓN PIURA -BE 03.01.08 sancionar a n'vel local el acoso sexual en espacios PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS CORESEC/Secretaria públicas. EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS PUBUCOS Técnica. OE 03.02.00 SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA OF 03.06.00 MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENDION MOMP / HINSA/MIKISTERIO Implementar el protocolo interinstitucional de acción PÚBLICO/ 7608 **QE Q3.86.8**1 frente al feminicidio tentativa de feminicidio y violencia PROTOCOLO DAPLEMENTADO PROTOCOLO REGIONAL Y GOB. de pareja de alto riesgo. LOCALES DE LA REGIÓN SISTEMA DE JUSTICIA PENA PIURA UKA. PRP-M-AURORA-Fortalecer las capacidades de los y las operadores/as Nº DE OPERADORES DE SERVICIO (adicional) A20 OPERADORES OF SERVICIO CAPACITADOS 370 40 40 ė() 40 45 40 40 320 MP/EDUCACIÓN I de servicios. (PNP/PJ y MP) CAPACITADOS MACREPOL-PIURA GENERAL OR LETIMO ESTRATÉRICO A: PREDATAGRA ESPACIES PLINTETS LIBRES DE HURTO Y RIFIO DE DADLOO PREDMOVER EL TRABAJO ARTICIA ADO ENTRE LA POLICIA Y MANGEPALIDAD



PREVENCIÓN DEL DELITO			policía comunitaria en comisarías básicas.  Coordinar y consolidar la implementación al 100% de	ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO		Н	_											ONTIPUS SULLAVA- CORESEC/Secrel
	<b>#€∏4.0</b> 02	A23	servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	Nº DE CIUDADES CAPITAIES DUE REALIZAN Patrullaje integrado	CNIDADES CAPITALES DUE REALIZAN Patrullaje integrado	8								2	2	2	7	8	PIURA /ONDPUS PIURA. DIYDPUS SULIANA. CORESEC/Secret
	DE OAJ	02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	a licotte		A F	_ 50	Mile:		M			-/-						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.02	A24	Consolidar el número de espacios púbbicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	16		2		?		2		2		2		16	PNP - GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA /DIYDPUS PIURA OWDPUS SULLANA CORESEC/Secrel Técnica
	OE DA	DA.DO	FURTALECIMENTO DEL SERENAZGO MARCEPAL					-	-										The list
PREYENCIÓN DEL DELITO	FQ 40 4 <del>0</del> 30	425	formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y Capacitados en centros especializados	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADES EN Centros especializados	1370		259			20%			20%			20%	80%	GOBIERNOS LOCALES DE La región piura - gore Piura
	OE <sub>0</sub> 4.04.08	178	Paprdinar y consolidar los instrumentos técnicos y/o rornativos sobre el servicio de serenazgo.	Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBOOS	INSTRUMENIOS TECHICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	\$1.			1	-	1	1	1	1	1			7	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA - GORE PRIRA
PAER DELITO	OE 04.	05.00	PROMOYER LA PARTIESPASSIN CRODADANA PARA UNA ADECE	JADA PPREVENENON DEL DELITO															
O REGION A	OE 04 .85.05	A28	Coordinar y Consolidar el fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% DE DISTRITOS CON RONDAS NOTAS ENTRE Policua y Juntas Vecinales	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE Policia y Juntas Vecimales	E).		209			25%			2290			20%	80%	PMP con apoyo de los Gobiernos tocales OMDPUS PIURA/OMOPUS SULLANA/ OMPOLEON, CORESEE/Secret Vécnica
T GONERAL OF	OT SE	A29	Consolidar la implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN Rendición de Cuentas Publicas Trimestralmente	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAM RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS Trimestralmente	<b>6</b> 5		251			75%			25%			25%	100%	PHP - GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA - CORESEC/Secrel Técnica

CORES	EC				CORESEC PIURA	_														
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.01	<b>43</b> 1	Coordinar y consoldar los operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	27				3	3	3	3	3	3	3	3	3	n	GOBIERNOS LOCALES DE La región piura - Ministerio publico - Coresec/Secree
	DE DAL	DE DA.07.00 PREVENCION OIL CONSUMO DE ORDISS																		
PREYENCIÓN DEL DELITO	A E. 04.07.03	A33	Consolidar la creación de las comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERIOS EN LAS Comunidades para la prevención del Comsumo de drogas	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS Comunidades para la prevención del Comsumo de orogas	75					25		25		25				75	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA - CORESEC/Secret. Técnica
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE OAJ	28.00	REDUCIR EL MIVEL DE VILNERAFILIDAD DE LA POBLACIÓN J	LAEHIL																
(file 1)	DE DA	0.00	FSCALDAR EL DAPPAGENTO DE LA NURNATIVA APLICADA	A ESTABLECAMENTOS COMERCIALES																
FISCALIZACIÓN Administrativa	OE 04.10.02	A37	Consolidar la fiscalización del cumplemiente de horarios de apertura y cierre de discotecas. bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.		ESTABLECIMIENTOS TISCALIZADOS	<b>2.</b> L			25%			25%		0	25%			25%	100%	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA - CORESEC/Secrel Técnica









GONAL

# PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA

GOBIERNO REGIONAL

#### 4. VISADO

La Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, fue validada inicialmente el día, 02 de mayo de 2023, en la II sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, pero a raíz de las observaciones planteadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, las mismas que han sido absueltas, se volvió a validar la propuesta del PARSC 2023, con fecha 04 de septiembre del 2023 en I Sesión Extraordinaria del CORESEC.

Piura, 04 de septiembre del 2023

CORRECTIONAL PIURA

GONZALO ARTURO FLORES LOZANO

ESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA

Seta II session Ordinaria CORESEC - Piven. Siendo los 05:15 Horas del dia 02 de mayo del 2023 se reunièrem les integrantes del Comité Regional de Segunidad Cirdodano brindado ou purito a la convolatoria esectuado mediante Oficio pultiple Nº 005 -2023 / GRP CORESEC - 3T con de 26 de aborel del 2023 dicha fusion se Intolorious del Cobierno Pigiornal piera - Sala al trofo la signiente aguida: de # MACEEPOR PIVEN Col. PNP. fost pulandro Cordova \* Exposición de la 9 Jeft de la Reyon Policial Pivra & Validación de la Propuesto del Plan de Acción fegionel de Segurielod Cindadana 2023 eg de - Inicio la Sesión el Gabornodor Jegional Abog. Lous megra Lear dels la palabres de Bienvenido a la Infograntes del pe coetsec - Pivra la dio la palabra a la Secretaria tecnes la cortete - Pivro el Jeft de la Orsy DN cuelle (1) Grapalo Flores de el cud Provotio. a posor lis la posa el Oueron respectivo. de polabio el fete de la Pegión Polinal Pivra emperando de al primer punto de la azinda, expormendo la problematica el del personal con un deficit de 3,000 efectivos plip Aproximadouf for el estado operacional de les vetticules, fantien la Gostion de la 0 REGPOL Pivos como l'grapo ferno, adquerir drones, comoros espios, plan de escolor, Plan de Estratigia pultisciforial " BARRIO SEGUNO" Potrullaje a Integro do Jacidencia Delectiva). El gobernador figinal pregnifo A exiction policials cuta la figion priva por parte del figurafati H ch lo efection la Definsoria del publo dejo que el rejorte a dezo el just de la susion sobiod, pon es purpor of guil fambien pregento pobre el pededo de mos policios de Con mospo 11 descento y solicifo la reportes y requesimientos M Habb 8067 quisicrar reguna mos presonel segudo

el equipamiento, y prejuto como se quede begrar para perapera lo veticulos y deberiar planteer un trabajo nos minusioso, fabior Hablo de 2 pentos de financiamiento. Se debena planteor como Estrategios con mos personal y mos Equiparmanto. Tambien prejunto sobre d portrollar sategrado en la pision piera y tortaleur un nos personal, evaluate y reporsarlo, El gobernador figical dejo que of vious dispersollando projectos cen el primistro del Interior curo la adquisició de Vitticulos para Siguridad Cividadados. Por porte Il prinisterio Publico pidio reportor la segunadad en zonos poligion de cada Distrito, tautiem femencialios y trolocuras lo cual son lo que nos a incromulado. por parte del Alcalde de piera pojoto por la divolución de los 200 polícios pussodo a sima por polí gur, lo not our no reference, fantier dep que se dete equipor los consisasos con fecnologia y véticules fartien frator Cerror el tema Defegral de Migilania, y que podos los peringos debru contribuer con algu queso, por porte del Gabornador perval pidio el carproviso de fodos los dealdes en el autifo de la Seguridad Ciudadara. Se pido la convocatora del Alcatole de sullava lo cual todas la Interrouter del CORESTE - pière esturien de severdo por porte de la Justa vecinales pideo que no se los deje lado y pidio ayudo por parulin apechadas per la Uvias., pode. el depoit de viticulos y Folfa de logistico. Jor parte de la DREP fortier mostro preocupación y que or establesen una muse de trabajo de familia), forbier pidro etarsoror los Bores que esteu corcaros Plan to coly or a exponer to escolarer or po as le pidio of Alcalde de Pivra. El definsor del pueblo Mable sobre los internes que 2/0 lo weal or my grave , pour 2/1 estar involucrados con el INPE al Eucorgado dil Tupt a la pagio volnerable faction quiere invitor que la reporte fodo; comprar un bloqueador abel celular para la corceles, faction on bes dies de visita cutron como 2 mul myeros you may fauto control con olgun detector, pubion la angliación del remoto 80/29

Universal

Dinesa

Proposio Hum C Lys Jollooc Universal

Acta III Sesión Ordinaria CORESEC-Piven	ė
Stendo las 10:00 Horos del dia 18 del mes de julio del año 2023, en	
Stendo 100, 10:00 Horri all out to out this or grand all privat en proion	
los instalaciones de la sala up del goherno Regional de Pivra, en presión	-
ordinario del comité fegionel de Seguridad Cordadana de Pivra, com	
la presencia de los mientos de Comite de Segendad Crudadana, cumplendo	0
con el quorin de acuerdo a la ley 1º 27933 y se reglamento el presidente	-
del coresec da por maada la presente revisió.	
Se ouo lecturo al signiente punto de Agenta:	-
1. Presentació y jura mentació del nuevo jure de la Primera Maero fegior	
Policial, Gral. PMP. Miguel Caylone Cuadros y DIRESA el 100. Callardo ). Girrilo Maga	
2. Informo sobre el avance out plan de picción persona de defendados	
Civilodana 2023	
mientoros Corgo Enstatución	
Abog. Luis Negra Leon presidente Cobiorno Regional Piura.	
Genzalo Flores 20 zono manbro Bucargado guerelas a Tecnioa	
puontro Director peponal Ecucava	
Had Edwards for Guerrero Amaya priantero Director Payronal galled	
Alfonso Eduardo S. J. Merino Ourosco Miembro Profecto Paparel Oli piuro	
Cil piquel Capetano Cuadros prientos per de I mairo Reyon Pobrol Prora	
Di Sciabel Arica Omezada Miembro (Reposulate) pete de la Opina Depensario de piera	
piontro Previoute Corte Superior de Justicia Piora	
Dr. Sopia Milla Juza Minnboro Provident de la Jenter de fiscals jugariono R	
De Pedro German Lizana Bobadilla wienbro Attribute Corte Suprnor de Junes gullana	
Des trom Corallo 20 pez priento (segranto) Alcalde de la sericipaldad francent pira	
The Marley Moreclino Accollon Mentoro Mentoro Mentol de la planta portuna provincian personale	
Aboy ficuard Hernán Baca Palouior Ruburbro Alcalde pennagalidad frommod persopon -clubecons.	
Sia. Cormen Maria flores Tinoco primoro condinadora fegianal Jentes verinales de S. Cindadora	
Si. Signido Sanfos prontalvai Castillo priantes Presidente federarión Personal florado Compessiones Para.	
JANITATOS	
Dr. Gladys Aida Pendola preza miantro Presidente Junta de fiscales Superiores D.F. Sullana	
De. Clarendo Legos a 1.	

El Responsable de la gerrefaria tecniea del Corresec incoio la reunion posando lista a los presutes y confirmando el quoren correspondiente, Tomo la polabla el presidute del Bobierro Regional fiora y presidente del coresec el stoy suis Negra emperando con el primer purto de azunda, la juramentación del Jest de la 1 macro Region Policial piera el, Gral PNP. Lugar Angul Cayetano Cuadron y fambier la juranifación del Director Pasional de Salud Pivra, el Med. Eduardo Jose Exercero Amaga El perponsable de la Secretoria Tecnica del coresec el condh. Conzalo Flores dio Inicio al segundo purpo de la Agunda la presufación de Informe Sobre el Avonce del plan de Acción pegional de segundad Cividadara 2023 empezo presisando que el atroso del plas viene de la gestion arterior el eval debio sur prestado el ob de mayo del 2022 y no me Hizo, se mone bevarlando los observacions correspondientes son el conocimiento de la providuta de la jutes de Fisools Superiores del Distrito fiscol de fivra la Dr. zofia pulla la cuol ya de le poro el informe describiento podos la acuieres realisades. La Di. gopia milla tuer dezo que el Plan debe our aprobado pero no se na venido peasoudo esto, ya que cada institución tiene un plan y debe sur coordinado cue el plan ura regional, objo que este instructo no Ha sido aprobado por el primo ferio del mesorior poro que sodos Man mido fratogardo en gymidad cirdadara. El prosiderfo dell colt el Abos Juis , R. Negra depo que vious coordinando un el Miniferio del juttour Dira person la compro de 100 potrolleros y 800 motos, al viene glando un convenio y dejo que os imporfarte para al patrullaje y la coon-, sera debatido y que sea parte de Suguridad civdado na dadora. esta plotagorma, pubien se prerionara a lina para suber cunto PILNOon curso el convinio pero igud day que prenovat, or Hora un promunciamo pero acua lada le corresponde a piero de acuardo a su rivel delicuerial, un promun cianto pera que todos los Maloles y Hocer furza. el 8t. siguras satos puro a desposición vetticulos accortes un Gronograma or gustiona le dieto tambia formor

el Alcalde de Jaliana deso que fodor los punicipalidades debien apayor porque es farea de podos, el prosidente dego que se deben Hair plantramientes precisos Hobbo de fedeicome fondo social ou pato y talara faulsione orfan sidiado un fondo social a potro foro pero Joda in estro fegios deben recognisto de , Hobbo de fideiconson les presufes y neverse a la practica el plog. Merlem pogolhon dijo que Har revisido en proupurto y a muertido ou la camposinos, jaubien pidio efectivos necesarios y el corpromiso unplusator 2 partos de assistio fazido, viene trabajardo con los jutos vecinales y con ste plan de dejunidad acidadana la gest El Providuto Juss Ne you dezo que or omcorpore no figures. finamiardo algunos planso que ga esfare actios y firmodo Convenior con punifolidades y publike pe viewer viordo a que la permaperida de Ventedoris de Octabor y la Unión furbior pideo al general hugest caystane autos ir avarzando ou plan jara que se veya vioudo ou mato se avansado ou cuarfo a le syuridad aixadora. El rud. Edundo Carona o des suo se diberio provulor el plan y ser ser arfuedados y so Hourt Individualmente y ori tener en padelo fisionof. El frosidado sus Negra dup que de ofa compjendo de plan- para el año 2024 El fichard. Baca falorios agradevo a la fiscolia por el modico lyitio que Habre on Ablucacos, propiso que debicia Mahor una escula de Sorrozzo, tarbier pian profluor en la legislaviar laboral ya que vienus ropando a los serenos un el tema de la reposicion proliceal y propuro modificar la norma. El provolute In B Neyro. Lyo que debas unificar los plans y frahajor Arficedoclosetes of no duplicor esquerzos, farhiar se inference que la Ocuela de ferenazo pezional, El Comandate Gouralo Floro preciso per ya pay norma de serezazzo y que ya a sivel nacional hudrar pen solo uniforme . El peprontate de la perenjouecherd de pería forbier ou compromejo a todo lo dicho por el gobernodor de prira. El projecuto de la fonda camparina sejundo santos permental van de que se pore a desposición poro la siguridad

cividadana fustion dezo que ou ourien anteriorer se a coordado insifar al punisfro del inferior y que po es posibili. que au no se sepo creartos anidades le rocora al la rosion de piero que es la orgendo Region mos pobloda del pais fache depo sobre la falfa de feundo Hemano, y esto de accorrole con la propuesta de la escula de seronos, fautires adjuirir Victoriulos que seas acondicionados para patrullage, faution Horeuna funion con todos los 65 alcaldes y ose no deplicar esquession y trahozor de manuro orticulado. El gobernador de Juis Negaa dego que se le Ha dado uma Vetheculo a la Vocha cuertra la Luyer y planteor al menistro del Informe y Jestina. para impleméer la seguiridad or la corlete con frenologia. Gral. Miguel caystan cuadrosdys que se neusita avanzor y no formier Il ano con les presers vollicules que ya forminaron se troupe de uso y como una moleda inmediafa prizuto cue aproper da delinearier, le vol digo que son 5 mil equativos on la pagion privro , fantion dezo que foda munucipal siam su proyecto de vido Vizilonesa propuro Hacer un proyecto pegional para fener una respurto rapida y inmediata que ensto un Sistema de video vijelenca y que sea manegado por la PMP, fastivor des que otro problera es la infraestroctura de locales polenals ja que fantion son fora los ciudodanos y que se les brince una afacción de calidad. El Dr. Pedro Lizana Bobadilla Ha echo la propunta de fragacion delictiva a la mun apol dod de sullana y Marcora tarbier viene apoyardo a la jegunidad Ciododora, El petfecto plono funno se puro a despesicon a prindor aporpo. la me atodys pondolo dejo que o un puto puy umporfacta los canaros de vigilaria y apojo al General Cuactros juria de po que os necesorio un equipo toperal para los cosos delictivos en guellara ya que el exolice ele Inseguridad es mey alto. la Dr. Jesabel prica Devenda considera que la injernación de las provinción afracter de los plores suon de auxoda para la gegenidad Circladana, esta de aurolo cer de-s projects de vido vigilavia y 11 con propuetos

al numbero del paterior y Justica, de comprometor a Hair giguismoto a estos propuestos, el plealde de sullaren des que la puerepol pora el otado de emergina pora apopura al general de la bucha carpor la deliscueria farbian apoya con vetticulos la pipilania, tanha vienen core un projecto de comosos de reconocimumto formal y faution Hobbo del para del propino y la educación. El Cohemador Jus Neyra depo opur la revuier con el auunto del sofrier y que fena de lus convientos el fima de les Bloquesdores de celuloros, fembros dego que el fara de éducación es importantes y van a intervous cada colegio y puto a les voteles hacer la inspección correspondiate y on cado unos de 6pectores como salud agricultura porque la Dejuridad l'endadana as pera todos. porur porametros pora ver que canoros on necesifan para fodo la municipalidade. El Coresec valido el buanformeto de disenacione a la propuesto PARSC 2023. Oficier a HIMMIER y MINGUS invitandales a Sision CORESEC; proponer alinear fecuicamente la projectos de videorigitamia de las Gabiernos focales las 04:45 pm pt de0 practiment in Instrance. EDUPADO GUERRO AMA

010280

(H)	. /
The state of the s	ESINAS OF PURA
Jeren Ry Jamp. Mounic.	mah
Jeboen tuliuco (rusono	WAID CASHIDO
Deboen that we laws	1 Jose
	T. Com U 10
111 111	Juan 1 4161-101
White I was	Rux
elde Sollion a	Duan T. Country do
	Talonton 1
A D	
Double -	tronceso blomm Ingulation
gen Maria Horestinoco	tronceso blomm Inquisto
Den Macra turales	• 1
inatora regional Juntas voisales	(mu)
	C F. 1
	GOUZED FLONES LOZIUS
	Secretario Técnico
all	Coreseci
XODA	
X-1 10 10 mus	
and the fact of	
Ment de formere Horresper	i e
1 / (6000)	
tule cary	
	and the second of the second o
The state of the s	

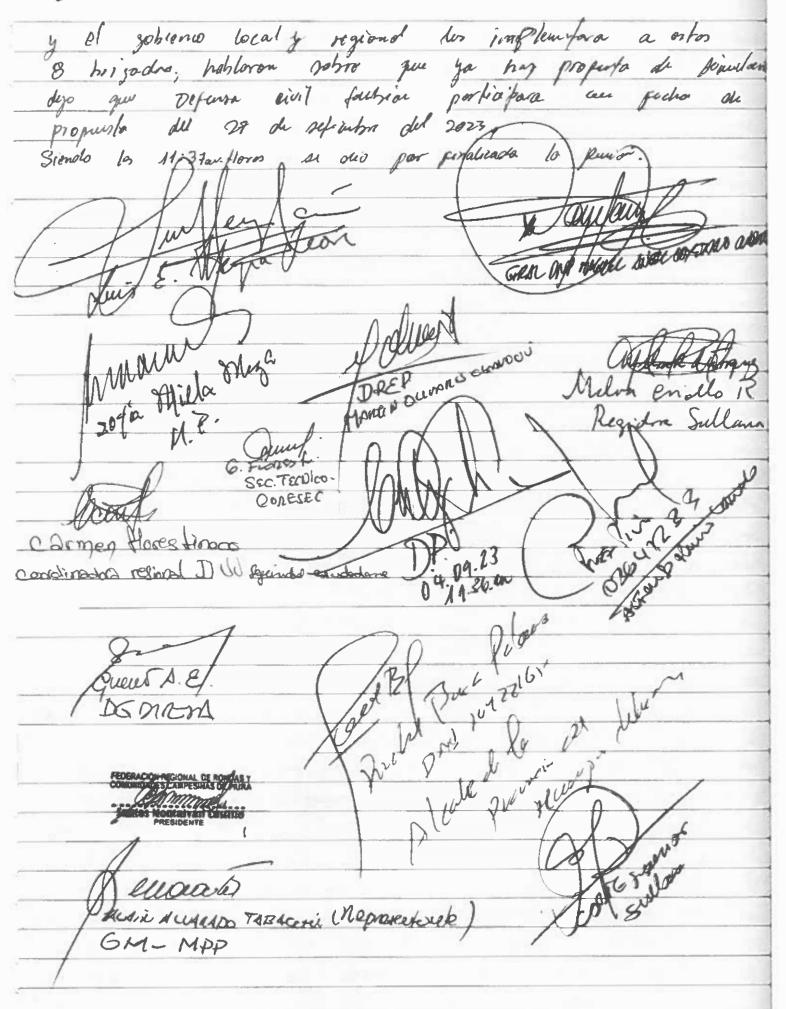
	TO COSENE DIVER
Acta 1 s	session Extraordinaria coresec pivea
piendo la 10:15 Hora del	de o oy de getiembre del 2023 en los
1 1 . (a. Cala 111P	del Gobierno Regional
11 a to Vecapro	of our filters and a file
· premius de pomit	de floridade Choracter , conference
amount de neurole or la	16.1 N 24933 3 man
Doni lett del CORESEC 040	for Indiana
as also bechara of premery	Land of The Contract
1 Permission del PARSC -	- 2023 de la grotiat auti
a. J. James	Corto
Any Luis Nogra León	
A. Gonzolo [lores lozano	puentro Encorgado Sicretana Tecmia
pr. Morfin Olivores CHardwa	prioribin Director Regional de Educación
led. Foleror do Guerrero Bringe	History Director Pregional de Salval
ir. Alforso Eduardo funno Corresco	himbro Prefecto Perional Piora
in Approved Caylow Cuerdres	printero Jest de la J processor Papion Policial Per
2. Conor Augusto Orrego Azula	privipro. 1841 defensional de pivra
M. Change Indiana	Presidente Corte Depoir de Justice Piva
pa. sofia holla fura	pubro presidate jula de fiscales jupaisos Piva
	piculno providule Corte juperor de Justica Sullava
a. Pedro fizora Bobadilla vion. Alain Alvarado Todoaciki	pionbro (Reprostate) Alcalde de la pumupolidad frovincial Piva
	priorbero (Reprosofite) Alcalde Monicipalidad Provinceal Sullaro
gr. pictua Criollo famenjeura	pirutoro Alcalde previo polidad provincial Karopa de
	Mientro Cordinadora fegional Jula Vecinales de S. civis
ija. Corneur flores prepaco	piontre presidute federación Regional fondo Carporia
sr . Agundo Serfos prontalvan Costillo	
The world to to Secretoria	del correcció formanto listo a los presentes
a respondence on the state of t	andiate romo la polabra el gobernada figiand
	ream do and as al (wayou
de pioro Abos. pus vegro	picion es por dorle oprobación del PARSC-28  firmo el courerio con pup paro la-
du plan y que pro	lieno el coverio con PMP paro la
fantia mundon que de	le presione al princistro old Inferior que
cupa ou venimos m	Universal

a una remnon de coresec la cual el decumpo de constanos de piesa y el combote de el feur de Fetor las la delincueria, forbiar re le invitara para d dio 22/09 a la integrato del Coresce pora la entreja de 64 kolos. El secrefono del coessec empero con la exposición del purto de aguida explicando la figuilorización del PARIC - 2023 the gu 3 observaciones diben validorse juse a les intégrants el CORES. para osi man levartados, elyo que trahajurde con dato De esto para skiplinfor of plan del 2024, color malter que jedos la framées realizados por la secretoria Teorica he elto con la finalidad de Rejurdizar le negligiones de la zeistion outerior. Jome la plabia el presidute pezional divardo que se debr palidor la 3 observacion cono contesec y luip figurazor lo mes ate possible y faction ouvier al consejo Regional para aprobas la secretaria tecnica pura p votación la validario de 13 observacione, lo cuot fue validado por los presentes, Tomo la polabra el reprodute de la dejensoria del publo trafado el foua de la violencia en les cologies que se mones dado, faubien que no estan aplicando los protocoles on les colegios, pideo agregar al plan pero la insequendad social faution novice incorporar a la padres de familia para que aqueler a este frasapo, puenos que ha tondo ma vitifa a la corcel de sugras davolo seguiacifo a los Higes de los surgers que de emufros ou la corol y la majorio no esta en el coligio.

el Director de Educación objo que hay coros que se mon printatho com violura escolor pero se viene bechado y afinelado con la pu patrior pora copación a los padros de familia, son cosos aislados y se le poto dudo el proto respectivo factor que o que fodo viou de coa , tembrar dezo que la pudios de lanuncier or exogera en la Información que brinda y deben ser una responsables en la deposión y partie deba des a conour le positio con logro de espediates dice que les proproves van ar les cesas de los aleures y no les

Encurtrar se dese ver como llegar a ellos de una u otra maura. El gobernador duso que se debo cofigor a los alumonos com gradisión. el general Crochros depo que se debe comprometer a los padres para lo educación de ses hijos se dete corregis desde aboro, deso que hay alta incidencio de violacio familiar y faithier on colizion le mal concuerdar. Dup que al sahado pasado que la principolidad de veintigeis de octubro persona pensoi sobre la educava de les alunos solicits a la proxima Rusiar a 80 CAMEL para una axposición a todos los presufer sobre le explocisor y su projico. la Dro-filla azo que la fisedia de la Neur a fijado frehagor cordinadamente con la PMP 80hie la Deguridad Cividadara digo que se dibo acordor sibre les moniforces de les planes de Egusidad Cividadora de toda les coetsee provincials y distritals. El pipronéals de la ponda que los pactros de familia solo le cera la suppa a les docutes y debres arficular para capacitarles propurs aperturar un opació poro algun docume o Director hobble en la asamblea de Pondar composidos dorale llegar batentes parobre de familia, propulo falso Invitor a lon marbos del compo Regional pero la apochesia del PARSC - 2024. El Director de Salud des que la población debe conocer este fipos de feumous para que conorcon sobre el Plan y se puble hour con una sota ele presa. El gobernador agraeleus por los aportes de la presentes fautim plantes frator source los minos que vande coror en la calles y micior un proguito para este femo de 60 miños, dejo que haj una Varcada de Conjonitos de Pivo y poposo un ocuerdo gobre la Iniciotiva jegistativa para portadores de ormos je prator ete tura pera la proxima reunio cono una propenta.

fautios se basa invitado al principro de Justica. pora vor el fara de ploqueadora de celutares, deso fausion que esta de aurolo con de director de salud para defundir estos reunions que sur propuestos con una nota de prema y recaleso que pora la proxina musa Brigades nos y ortor superando con reextrenamiento.





# **GOBIERNO REGIONAL**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo "

Piura, 19 DIC 2023

#### MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 154 -2023/GRP-200010

Α

Señor JORGE GILBERTO CABELLOS POZO

Gerente General Regional

Señor GONZALO FLORES LOZANO

Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional

DE

Señor

JULIO JORGE IVÁN ZAVALETA VARGAS

Secretario del Consejo Regional

**ASUNTO** 

Alcanza Ordenanza Regional N° 494-2023/GRP-CR

REF.

Sesión Extraordinaria Nº 32-2023

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo, y a la vez alcanzar un ejemplar del Ordenanza Regional N° 494-2023/GRP-CR, "ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DE LA REGIÓN PIURA" que a la letra dice: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - 2023" de la Región Piura, conforme el artículo 17 inciso a) del Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. Nº 011-2014-IN, validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) y declarado apto para su implementación por la Dirección General de Seguridad Ciudadana. ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR que la Gerencia General Regional, a través de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), adopte los procedimientos y medidas para la implementación y ejecución del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 de la Región Piura, debiendo informar trimestralmente al pleno del Consejo Regional de Piura, sobre las acciones realizadas para el logro de este fin".

Lo que alcanzo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL

JULIO JORGETVAN ZAVALETA VARGAS

Secretario

Archivo JJIZV/pfs



# ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DE LA REGIÓN PIURA

#### ORDENANZA REGIONAL N° 494 -2023/GRP-CR

El Consejo Regional del Gobierno Regional Piura;

#### POR CUANTO:

De conformidad con lo previsto en los artículos 191º y 192º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680; la Ley de bases de la Descentralización Ley Nº 27783; la Ley Orgánica de Gobierno Regionales Ley Nº 27867 y sus modificatorias y demás normas complementarias.

#### ONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Nº 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador";

Que, el artículo 2° de la Constitución Política del Perú, indica que "Toda persona tiene derecho a la vida; a la inviolabilidad del domicilio; a reunirse pacíficamente sin armas; a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida; a la tibertad y seguridad personal, entre otros derechos; por lo que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son fin supremo de la sociedad y del Estado";

Que, el artículo 13° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, en tal sentido en el literal a) del artículo 15°, establece que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos en materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; para tal efecto dictan ordenanzas y acuerdos de Consejo Regional, de conformidad a lo dispuesto en el literal a) del artículo 37°;

Que, el artículo 38° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27933 se crea el "Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo". (Art. 3° del D.L. N° 1454 del 16 de setiembre del 2018 que modifica artículos de dicha ley);

que, en su artículo 4° de la citada Ley y sus modificatorias (D.L. N° 1454), precisa que los Comités Regionales de seguridad Ciudadana son instancias integrantes del Sistema Nacional de seguridad Ciudadana, y a la vez son encargados de proponer planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana y cuenta con una Secretaría Técnica como órgano de ejecución en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. De esta manera sus funciones y atribuciones se encuentran determinadas en el artículo 17° de la citada Ley;

Que, de conformidad a las funciones y atribuciones del CORESEC además de las establecidas en la Ley N° 27933 y sus modificatorias, las establecidas en el artículo 17 inciso "a" de su Reglamento y sus modificatorias (D.S. N° 010-2019-IN) que a la letra dice: a.- "Proponer ante el Gobierno Regional la aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y sus medidas sectoriales, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y regional, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN";

Que, de conformidad al Decreto Supremo Nº 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley 27933 en su Artículo 46º establece que "los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital";



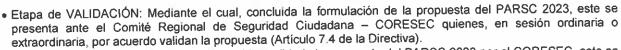




#### GOBIERNO REGIONAL PIURA CONSEJO REGIONAL

Que, en el mismo Decreto en su artículo 47° precisa que "Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de Planes de Acción de Seguridad Ciudadana ante los respectivos Comités. Éstos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda;

Que, el proceso de formulación y aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana – PARSC 2023, está sujeta a lo dispuesto en la Directiva N° 009-2019, N° 010-2019-IN-DGSC y pasa por tres etapas:



 Etapa de DECLARATORIA de APTO: Una Vez validada la propuesta del PARSC 2023 por el CORESEC, este se remite a la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior, quienes después de revisar, evaluar y efectuar observaciones emiten informe técnico declarando apto para su implementación el PARSC (Artículo 7.5 de la Directiva).

 Etapa de APROBACIÓN: Después, de haber sido declarado apto para su implementación, se eleva ante el Consejo Regional del Gobierno Regional para su aprobación, mediante ordenanza regional (Artículo 7.6 de la Directiva).

Que, el Informe N° D000018-2023-IN-VSP-DGSCDEJ-EIMSP de fecha 14 de setiembre de 2023, emitido por el órgano competente del Ministerio del Interior que declara APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, así como la opinión técnica favorable de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

Que, mediante Informe N° 2576-2023/GRP-46000 de fecha 23 de octubre de 2023, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina "que se ha cumplido con el procedimiento establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 09-2019-IN-DGSC que establece los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana; por lo que, corresponde su aprobación por parte del Consejo Regional, de conformidad con lo expresamente establecido en el numeral 7.6.2 de la precitada Directiva";

Que, mediante el Informe N° 04-2023/GRP-100000 de 18 de setiembre de 2023, en la cual el Gobernador Regional como Presidente del CORESEC remite el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023, el Consejo Regional para su aprobación.;

Que, mediante Dictamen № 01-2023/GRP-CRCSyDN, de fecha 29 de noviembre del 2023, la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional, recomienda emitir la "Ordenanza que Aprueba PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DE LA REGIÓN PIURA";

Que, estando a lo acordado y aprobado por Unanimidad de los presentes, en Sesión Extraordinaria N° 32-2023 celebrada el día 01 de diciembre de 2023 en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - ley N° 27867 y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

#### HA DADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

# ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DE LA REGIÓN PIURA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - 2023" de la Región Piura, conforme el artículo 17 inciso a) del Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) y declarado apto para su implementación por la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, que la Gerencia General Regional, a través de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), adopte los procedimientos y medidas para la implementación y ejecución del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 de la Región Piura,









#### REPUBLICA DEL PERU



#### GOBIERNO REGIONAL PIURA CONSEJO REGIONAL

debiendo informar trimestralmente al pleno del Consejo Regional de Piura, sobre las acciones realizadas para el logro de este fin

AŘTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Piura, disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal web del Gobierno Regional de Piura (www.regionpiura.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Piura, para su promulgación.

Comuníquese al Gobernador del Gobierno Regional Piura para su promulgación.

En Piura al día uno del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL PIUKA CONSEJO REGIONAL

VICTOR BERNARDO SOSA GONZÁLES CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL PIURA

CONSEJO REGIONAL

JULIO JORGE IVAN ZAVALETA VARGAS

Secretario

POR/TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla con los apremios de Ley.

bado en Piura, en la Sede del Gobierno Regional Piura, al día uno del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL PIUR

They

GOZERNADOR NEVERALEON